



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2019

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 19 de febrero del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Lic. Silvia Castillo Vargas, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se dispensa la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra /Abstención.

Seguidamente se pide la Aprobación del Acta N° 03 de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2019. Acta N° 04 de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **05 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 y 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jesús Lara

[Handwritten signature]
4254344

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- Oficio N° 211-2019-GRJ-CR/SAG, Asunto: Interpongo Reconsideración de pedido, suscrito por el Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Oficio N° 007-2019-MTCyC. Reg. Junín, Asunto: Solicito la instalación del Consejo Regional de MYPE – COREMYPE – Junín, espacio de análisis y consensos de planes, programas y políticas a favor de la MYPE de la Región.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 111-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 007-2019-MTCyC. Reg. Junín, con el que solicita la instalación del Consejo Regional de MYPE – COREMYPE – Junín, ya que es un espacio de análisis y consensos de planes, programas y políticas a favor de la MYPE de la Región, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión, Trabajo y Promoción del empleo, para el trámite que corresponda.

- Oficio N° 07-JCCV-2019, Asunto: Solicito emisión de resolución de felicitación por producción intelectual y trayectoria profesional como aporte a la Región Junín.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 112-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, Oficio N° 07-JCCV-2019, con el que solicita emisión de resolución de felicitación por producción intelectual y trayectoria profesional como aporte a la Región Junín, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- Oficio N° 181-2019-GRJ-CR/JVRG, Asunto: Solicito pedido de intervención de Doña Sonia Ponce Medrano - Coordinadora Federación de APAFAS – Junín Base Yauli.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Oficio N° 00032-2019-GRJ-DREJ. Asunto: Pronunciamiento respecto a la construcción del local del COAR por APP, suscrito por el Mg. Héctor Chávez Melchor.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- Solicitud S/N. Asunto: Queja contra la Directora y la Comisión de contrataciones de persona administrativa para el año 2019, la UGEL Yauli-La Oroya.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 113-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, Solicitud S/N con el que se presenta una queja contra la Directora y la Comisión de contrataciones de personal administrativo para el año 2019 de la UGEL Yauli-La Oroya. El cual pasa a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Informa, que viene hacer un llamado de atención, ya que se ha dado un proceso de selección CAS N° 002-2019 del local del PREVAED el cual trata de establecer coordinadores en todas las UGELs, esos coordinadores están llamados a informar las fallas que tienen las Instituciones. El 20 de febrero se dan los reclamos por los medios de prensa, en el que le hacen un llamado a su persona, por lo que presencia que existe irregularidades tanto en el concurso como en el de sus miembros, especificando de la siguiente manera: en la Directiva se promulga que el concurso es por un día mientras que el concurso CAS debería ser por 5 días. Después se presenta por vía regular el viernes 22 de febrero reclamos de diferentes postulantes, en el que también hacen llegar a la Defensoría del Pueblo. Es así que pide una entrevista con el Director de Educación y el Presidente de dicha Comisión. El 27 de febrero se apersona y se da con la sorpresa de que uno de los miembros renuncia por dichas irregularidades Lic. Jorge Washington Mujia, ese miembro manifestó que también estuvo encontrando irregularidades en el puntaje de la evaluación Curricular. Razón por la que se entrevista con el Director y este le manifiesta que ese proceso ya no debería considerarse, a su vez había un tema más ya que el 27 había pasado dos días del que se tenía que haber promulgado los resultados y sin embargo no había nada hasta la fecha. En ese momento levanta un acta y pide una entrevista con el Presidente de la Comisión del proceso CAS, sin embargo le piden que presente una solicitud para obtener dicha entrevista, y para que no entre en conflicto presenta la solicitud por formalidad, se entrevista y se da con la sorpresa de que el Director menciona que tomara cartas en el asunto asimismo viendo que el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



proceso ya no debería considerarse. A la fecha para el día 29 el proceso se siguió dando con normal irregularidad, en el caso de haber más de 2 postulantes darán nuevamente su entrevista. Asimismo considera que al respecto del tema debería conformarse una Comisión investigadora ya que dicho proceso no ofrece las garantías del caso.

2. Informa, que tiene en sus manos fotografías de personas que se han infectado, mayores de 65 años a quienes se les aplicó una inyección que se les da a menores de 5 años y mayores de 65 años para que puedan prevenir infecciones potenciales graves contra meningitis y neumonía. No habría problema alguno con estas vacunas, si no fuese que muchos de los vacunados han presentado infecciones por lo que han tenido que correr con sus propios gastos en clínicas particulares ya que han tenido fiebre infección y otros. Los que han aplicado la inyección fueron los del Puesto de Salud de Wari del Distrito de Huancán sin embargo no se han hecho responsable más que después de 9 días, cuando ya las personas estaban presentando sus reclamos oficiales, aduciendo que las agujas no eran limpias.

Las vacunas no han sido cuidadas como debieron ser, por lo que puede ser un tema de refrigeración. Asimismo manifiesta que este caso es un precedente para que no vuelva a pasar en otros lugares. De acuerdo a lo recopilado por los pacientes señalaron que se les había dicho que si no reciben la vacuna serían retirados del programa 65. Por lo que considera que no debería ver condicionamiento de ninguna índole. Por otro lado se encuentran en la espera del descargo de la Directora del Puesto de Salud de Huari.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa, respecto a la denuncia de acoso que recibió la Comisión de Derechos Humanos de Mujer y La Familia sobre la señorita Shirley Basurto, señala que el 19 recibió la denuncia, cito a la señorita Shirley para que pueda dar sus descargos o medios probatorios de su denuncia contra el Director de la UGEL Junín, de la misma forma el día de ayer citó al Director de la UGEL de Junín para que de sus descargos correspondientes. También han solicitado al Ministerio Público para que remitan copias certificadas de todo lo actuado respecto al caso. Manifiesta que está en la espera de la documentación para que emita su informe correspondiente.
2. Informa, que recibió una denuncia por parte de la señora Enma Nateros Porras sobre un tema de tocamientos indebidos a una menor de edad de la Institución Educativa Jorge Chávez Dartnell, donde el profesor Dany Machacuay Palomino estaba como Director de dicha Institución; de la misma forma se ha hecho la invitación al Director para ver cuál es el procedimiento que se ha llevado una vez que tuvo conocimiento del hecho, posterior a ello se recibió el descargo bajo documentación en la que también estuvo presente el Director de la UGEL, indicando que no se aperturó ningún proceso administrativo contra el docente que fue denunciado. Es por ello que el día de ayer el Director se ha comprometido a realizar el trabajo correspondiente por lo que también se está en la espera de dichos documentos. Esta semana se debe dar por resuelta el contrato con los docentes, ya que el docente sigue laborando en la misma institución, entonces

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVANA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



el compromiso del Director de la UGEL Junín es de dar por resuelto el contrato, iniciar el proceso administrativo. Eso es en cuanto a la encargatura que se encomendó a su Comisión.

3. Informa, que el 21 de febrero tuvo la presencia de los trabajadores de la obra mejoramiento de los servicios de educación 30723 en el poblado de Picoy, los trabajadores denunciaron que habían sido despedidos de manera arbitraria por haber hecho reclamos del porque no tienen contrato, que no cuentan con implementos de seguridad, a razón de los reclamos fueron despedidos de manera autoritaria. Los trabajadores indicaron la denuncia que hicieron ante la zona de trabajo de Tarma, por lo que se pidió que hagan la inspección de dicha obra, sin embargo a la fecha no llegó ni se dio inspección alguna. Asimismo se tiene el acta que se firmó con el Abg. Juan Flores Zamudio, quien es jefe de la zona Tarma para que de la explicación del porqué no hubo la inspección de la zona de trabajo. Y como se sabe cuándo el Director de trabajo expuso, señaló que no contaban con inspectores para que realicen ese tipo de inspección; lo que indicaron es que se programara la visita de los inspectores una vez que se delegue al inspector de Huancayo ya que ellos no cuenta la inspección debida. Los trabajadores denunciaron a Roldan Ingenieros, pero quien tiene la vía administrativa es Nicón Constructor, y como se derivó mal la denuncia. La primera audiencia que fue llevado por la zona de trabajo de Tarma quedo en nada por lo que se citó a la Empresa que no estaba encargada de los temas administrativos. Los trabajadores a veces no saben mucho del tema legal por lo que cometen esos errores, sin embargo los beneficiados son los perjudicados. Es por ello que se dirigió a la misma obra, asimismo se tuvo la ratificación del personal que se encontraba ahí, en el que efectivamente no tienen contrato laboral, no se les paga a nivel de planilla, entonces es una situación fuerte en la que ya debe intervenir el Ministerio de Trabajo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa, respecto a la sesión extraordinaria que se tuvo la semana pasada, y referente al tema que entra en sesión del día de hoy sobre la declaración del día de la Región, hay mal información al respecto por lo que hay cierto sector de la población que se ha incomodado en la Provincia de Junín, puesto que se ha vertido en algunos sectores y la prensa de que se ha trasladado las festividades del 6 de agosto al 13 de setiembre, por lo que ello fue señalado como ciertas extrañezas, preocupación y rechazo de parte de la población, ya que se tocaría de cierta manera todas las actividades del 6 de agosto y eso es lo que no manifiesta la Ordenanza, asimismo el día de hoy se hará un esclarecimiento acerca del día de la Región por lo que estaría más claro. En ese sentido solicita que los medios de comunicaciones tengan mayor contenido y observación.
2. Informa, que el día viernes desarrolló una reunión por parte del Gobierno Regional con los Representantes del SERNAP a nivel de la Región, por lo se debe comunicar al Consejo Regional que el Gobierno Regional juntamente con los del SERNAP han determinado hacer un trabajo en conjunto. Entonces es una buena opción que tomo el Gobierno Regional en coordinación con SERNAP.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Informa, que el día 27 de febrero, sostuvo una reunión con el Alcalde de Concepción Ing. Benjamín, asimismo señala que participo en las diferentes actividades de la provincia de Concepción por invitación del Alcalde.
2. Informa, que el día viernes viajo a la Provincia de Lima conjuntamente con todos los miembros de la Comisión de Educación, el cual reitera que ya se está haciendo el informe correspondiente.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa, que se reunió con profesores de la Provincia de Satipo para que vean el tema de la UGEL Satipo, donde ya el 10 de febrero del presente año presentaron más de 773 hojas al Gobernador Regional de Junín para que se conforme una Comisión investigadora respecto a diversos hechos de irregularidades en la Provincia de Satipo.
2. Informa, que se reunió con la Comunidad Nativa de Canuja y otros, para que vean el tema sobre la implementación de las cocinas mejoradas que hay en diversos centros poblados de la Provincia de Satipo.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Informa, que su Comisión tuvo una reunión con los integrantes de la Dirección de Trabajo principalmente preocupados por los trabajadores de Construcción Civil. En ese sentido han manifestado que los que quieren contar con el carnet se deben apersonarse para que cuenten con su carnet de trabajo, el carnet tiene vigencia por un año, después de un año deben ser capacitados y renovados nuevamente. La dificultad consiste en que hay Instituciones que hacen capacitaciones para la obtención o renovación del carnet de trabajo. Ahora se estuvo haciendo la evaluación del tema con el Director de Trabajo para que la misma entidad realice las capacitaciones a fin de que se renueven esos carnets a título gratuito.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Informa, respecto a la fiscalización que viene haciendo en la Red de Salud de Chanchamayo de la convocatoria ultima del proceso CAS. Ya tiene la información entregada del caso de la Red de Salud de Chanchamayo, sin embargo la información está incompleta, entonces lo que está haciendo es presentar al Ejecutivo copia de ello para poner de conocimiento al Pleno de Consejo Regional para que tomen las acciones que correspondan.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa, que se han constituido a la ciudad de Lima, la Comisión de Educación, a solicitud del Consejero Delegado, viajaron a Lima para hacer la gestión respectiva conjuntamente con los Directores sobre el caso de implementación de la educación intercultural EYB, llegando a la



SALILARYOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO



Lic. SILVIA B. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



conclusión con los representantes del Ministerio de Educación donde ellos hacen prevalecer la implementación de acuerdo a la norma y al Decreto Supremo del año pasado y que este año de alguna u otra manera han seguido considerando, por lo tanto se llega a la conclusión de que por única vez se ha dado una nueva caracterización y sinceramiento de las Instituciones Educativas a nivel nacional, sin embargo de acuerdo con la contrata docente han generado un problema social en las diferentes UGELs de toda la región, no han dado su brazo a torcer en vista de que el Decreto Supremo esta oficializado y está en proceso de implementación. Por lo tanto en cuanto a los docentes que han quedado sin contrato por el mismo hecho de no tener el documento que los justifica. Está evaluándose ahí el proceso de contrata, porque prácticamente lo harán por necesidad de servicio.

Asimismo también se tuvo la presencia de algunos docentes que han ido también a la capital, sobre el tema de educación física en el nivel primario, no ha salido el presupuesto para la contrata docente, y hasta ayer se pidió y brindaron una información al respecto y nos dieron respuestas, ayer habilitaron el presupuesto de parte del Ministerio de Educación y esta semana se estará llevando todo el tema de la contrata, va depender de las UGELs de cómo hacen su cronograma.

2. Informa, se ha recibido denuncias de muchos docentes especialmente en la UGEL de Satipo, de alguna otra manera se debe formar alguna Comisión especializada para que vea esos temas, por lo que hoy el Directo de la UGEL Satipo debe estar informando al respecto.

CONSEJERO JESUS EVER LARA GUERRA:

1. Informa, que el sábado 23 de febrero a horas 10:00 a.m, se reunió con el Alcalde de Pichanaki, las Autoridades de la Universidad Juan Santos Atahualpa, el encargado de la Gerencia de Desarrollo Social Sr. Ricardo Untiveros y la población para dar cumplimiento la firma del convenio MARCO con la Universidad Juan Santos Atahualpa, hay buena aceptación de la población y todo el público que ha presenciado, por lo que ya se firmó el convenio MARCO con el Gobierno Regional.
2. Informa, que el día domingo 24 a las 11:00 a.m se reunió con el Responsable de la Comunidad Asháninka donde va a funcionar la ciudad universitaria o donde se va a construir dicha Universidad, asimismo se dio a conocer a los pobladores todos los pormenores del porque es el convenio MARCO por lo que están pidiendo que deben bajar los especializados tanto de la Universidad como del Gobierno Regional para que hagan de conocimiento público de qué manera se va a conseguir el financiamiento de la construcción de la universidad. Ante ello se dio a conocer sobre el financiamiento y el perfil técnico que asume la región tal como dice el convenio. Sin embargo el pueblo pide que todas las autoridades pertinentes asuman con responsabilidad y brinden la información correcta.
3. Informa, que el día domingo 03 de marzo a las 3:00 p.m se reunió con uno de los anexos de la zona, con el Director de la Red de Salud de Chanchamayo el Dr. Hernán Condori, las autoridades, los Agentes Municipales para dar cumplimiento a la Resolución de la creación del Puesto de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SILVIA ARYOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
JESUS EVER LARA GUERRA
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Salud que se había dado desde el 05 de diciembre del 2014, el Puesto de Salud estuvo retrasado por más de 4 años pese a tener Resolución no se dio cumplimiento. El mismo día domingo 03 se dejó a una técnica en enfermería para que a partir de la fecha se haga cargo de la nueva creación del Puesto de Salud. Los pobladores estaban contentos y los demás anexos también, por lo que es un paso adelante en el ámbito de la salud.

DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que el 25 de febrero hizo una inspección conjunta a pedido del consorcio que tiene a su cargo la ejecución de la obra Hatun Xauxa y Ricardo Palma. En cumplimiento a lo que se programó, se cumplió la inspección, lo malo de ello fue que no asistió el equipo técnico del consorcio solo estuvieron el personal administrativo, por lo que no se tuvo una inspección a cabalidad; y hasta el momento se está evaluando la resolución del contrato con la empresa que está ejecutando tal obra, ya que se está hablando de un aproximado de 14 millones.
2. Informa, que el día 28 de febrero a raíz de las persistentes lluvias y granizadas que padeció jauja, hubo algunas afectaciones que sufrió el Hospital de Jauja Domingo Olavegoya y el detalle fue que la nueva infraestructura construida por la gestión anterior, fue la que colapso. Este hospital tiene más de 98 años en poco tiempo va a cumplir 100 años debería ser la infraestructura que colapse y no la nueva, que preocupantemente esa infraestructura no tiene más de 3 meses de haber sido inaugurado. El 28 de febrero se hizo la inspección del Hospital con el Director del Hospital, la prensa revisando la infraestructura con mucha pena hay una infraestructura que está colapsando. El auditorio que tiene este hospital fue declarado en emergencia y es inhabitable, el área de necropsia no sería raro que se caiga cualquiera de estos días, por esa razón el 01 de marzo, estuvo visitando el ministro de justicia Vicente Zevallos, a quien el presidente le encargo hacerse cargo de la Región Junín en cuanto a los temas de desastres naturales, entonces aprovechando la presencia del ministro participo de una reunión conjunta y lo invito a visitar el hospital, y de cierta forma pueda influenciar en que se pueda construir una nueva infraestructura para el Hospital, ya se tiene el perfil, está aprobado pero ahora se tiene que correr con el expediente técnico por lo que urge que se haga el trabajo conjunto porque como menciono el hospital está cumpliendo su tiempo de vida.
3. Informa, que el día 04 de marzo tuvo una reunión en la Gerencia de Infraestructura, juntamente con los Alcaldes del Valle Yacus II se le denominó a los alcaldes del Distrito Pancan Yauli Ricran y también los vecinos Distritos de Tarma, Distrito de Tapo y Palca es así que dentro de la reunión ha evaluado que ya se cuenta con un presupuesto de 149 millones para la construcción y mejoramiento de la carretera departamental con la modalidad de asfaltado flexible. Por lo que se viendo y exigiendo a los Alcaldes para que ellos pueden dialogar con los pobladores que van hacer prácticamente afectados con la ampliación de la carretera que tiene que tener una longitud o un ancho de 8 metros eso es lo que exige el expediente. Aunque lamentablemente hay sectores con un ancho de carreteras hasta de 3 metros y bueno ello va exigir y va afectar a los propietarios

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



de terrenos colindantes. Por lo que se espera que se dé un trabajo conjunto y compromiso de los Alcaldes, por lo que ya se cuenta con presupuesto y esta obra ya estaría iniciándose el próximo mes de junio o julio.

CONSEJERO DELEGADO:

1. Informa, que si bien es cierto el Presidente de la Comisión de Educación realizó su informe pertinente de lo que se viajó a la ciudad de Lima, respecto a la contratación de los profesores bilingües, lamentablemente el Ministerio fue indiferente para poder hacer una prórroga en cuanto a la implementación progresiva de este Decreto Supremo, mas por el contrario fueron reanudantes en el tema, por lo que manifestaron que la norma se aplica si o si, inclusive manifestaron que hay etapas que se tiene que cumplir y tal vez en la etapa excepcional recién se pueda hacer la contratación de docentes monolingües previa evaluación con una entrevista personal. Ello no garantiza nada en hacer un trabajo educativo en vista de que el ministerio distribuirá material educativo en quechua y en idioma del dialecto de las comunidades nativas, que se va hacer cuando un maestro no conoce la lengua, no entiende y la pregunta es que se va enseñar. Quien habla le manifestó al ministro y al representante del ministerio que va hacer una inversión vana y que definitivamente se insistió en ello.
2. Informa, que el día 28 de febrero, la UGEL Chupaca ha sido tomada por los profesores, el día de ayer de igual manera los docentes han tomado nuevamente el local de la UGEL Chupaca, no se ha desarrollado la adjudicación de las plazas. El día de hoy también se ha suspendido para el día de hoy, y el día de hoy también los maestros también están tomando la UGEL Chupaca. Por lo que no se puede hacer indiferente a la problemática. Este es problema en la Región y a nivel nacional, no sé con qué criterio el Ministerio ha determinado con el tema de la caracterización de las Instituciones Educativas Urbanas a Instituciones Educativas Bilingües y ello va acarrear para el tema de nombramiento, contrata, reasignación y otros aspectos más.
3. Informa que se reunió el día de ayer, a nivel de la Comisión a nivel de lo que se encargó a la Comisión Investigadora, pero también fue bastante enfático ya que se le ha remitido ciertas documentaciones al Director de la Educación Regional Junín, el cual hasta el momento no ha alcanzado en remitir los documentos solicitados. Por el contrario de un solo proceso administrativo recibió cerca de 700 hojas.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales hacer sus pedidos correspondientes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide, la ampliación de plazo para la entrega del informe final, ya que se está en la espera de que el Ministerio Público remita las copias certificadas de todo lo actuado, con el tema de la denuncia que hubo en contra del Director de la UGEL Junín, denuncia de tocamientos indebidos.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 114-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo para la entrega del informe final, respecto a la denuncia en contra del Director de la UGEL Junín sobre tocamientos indebidos, debido a que se está en la espera de las copias certificadas de parte del Ministerio Público.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, para que el informe final se presente en la siguiente sesión de Consejo.

2. Pide, que se le otorgue el uso de la palabra, a solicitud del profesor Alex Moisés Quispe Alpa profesor de historia y geografía de la provincia de Tarma quien desea que el pleno otorgue unos minutos para que haga una denuncia sobre faltas y delitos cometidos en la UGEL de Tarma. Asimismo esta presenta la profesora Nora Rosales Hinostriza Representante del SUTEP Tarma, para que vea el mismo tema.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 115-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del profesor Alex Moisés Quispe Alpa y la profesora Nora Rosales Hinostriza respecto a la exposición de una denuncia ante el pleno de consejo.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el orden de la participación, para que sea antes de la exposición del Director de la UGEL Tarma.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Pide, la aprobación de que pueda participar un representante de rio negro, respecto al asfaltado de una carretera.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 116-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Representante de Rio Negro, ante el Pleno de Consejo Regional.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pide, la aprobación de que pueda participar el Representante de la Comunidad Nativa de Mazarunquiari de San Martín de Pangoa, respecto al proyecto de construcción de un Colegio y un Puesto de Salud.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 117-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del representante de la Comunidad Nativa de Mazarunquiari de San Martín de Pangoa, respecto al proyecto de construcción de un Colegio y un Puesto de Salud ante el Pleno del Consejo Regional.

2. Pide, que se conforme una comisión investigadora, a fin de esclarecer el tema de las presuntas irregularidades en la UGEL Satipo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pide, con respecto al tema de los presuntos direccionamientos, presuntos actos irregulares en el proceso CAS-002-2019-PREVAED-DREJ. Que sea derivado a la comisión permanente de educación y cultura.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 118-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el pedido del Consejero JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS, sobre los presuntos actos irregulares en el proceso CAS-002-2019-PREVAED-DREJ pase a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para el seguimiento correspondiente.

2. Pide, con respecto a la negligencia que cometió el Puesto de Salud de Huari-Huancán, el colocar la vacuna del neumococo, presuntas infecciones y poner en peligro la salud del paciente.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 119-2019-GRJ/CR

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el pedido del Consejero JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS, a la Comisión Permanente de Salud para el seguimiento correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO:

1. Pide, respecto a la aplicación del decreto supremo 001, 003 y otras normas que imposibiliten garantizar el normal desarrollo del sector de educación.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

2. Pide, con respecto al aniversario del Departamento de Junín, la participación del Gerente Regional de Desarrollo Social para un mayor fundamento.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 120-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Gerente Regional de Desarrollo Social para mayor fundamento en cuanto al error material en el Dictamen N° 003-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI.

Dice: "Institucionalización del día del Aniversario de la Región Junín", debe decir: "Institucionalización del día del Aniversario del Departamento de Junín".

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a orden del día.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LUCAS CASILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN, RESPECTO A LOS DIRECTORES QUE INCUMPLIERON CON INFORMAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (MG. HÉCTOR CHÁVEZ MELCHOR). Saluda y expone.

Manifiesta con respecto al tema, que hicieron un trabajo conjunto con la Comisión de Educación ya que realizaron el viaje a la ciudad de Lima para resolver el problema que se suscitó en la región Junín. Es así que se reunieron con los representantes del Ministerio de Educación, el cual manifestaron que se tiene que cumplir la norma tal como se ha emanado en el 2018 y 2019, por lo tanto no hubo respuesta concreta. Ellos ratificaron el cumplimiento del Decreto Supremo 001 y la 003 por lo que tienen que se tiene que aplicar en toda la región Junín. Asimismo después del dialogo, los representantes del Ministerio de Educación recomendaron a todos los Directores de UGELs agotar todas las convocatorias de todas las etapas e informar al Ministerio de Educación en cuanto a la contrata de docentes bilingües. En ese sentido los del Ministerio de Educación no quieren cambiar al contrario se tiene que cumplir lo que se establece.

Al respecto tienen ya de conocimiento los miembros de la Comisión de Educación y los Directores de las diferentes UGELs.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Manifiesta que justamente invitaron al señor director para que esclarezca el tema. Y la pregunta es si el informe que hizo deslinda algún tipo de responsabilidad a alguno de los Directores de UGELs porque prácticamente no han incurrido en ningún acto de responsabilidad con sus funciones de un año anterior puesto que como consecuencia acarreo a todo ello.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que directores han incumplido de informar al ministerio de educación para que se implementen estas normas como es el Decreto Supremo 001, 003 que hoy está en debate.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN:

Manifiesta, que con respecto al informe dado. Se ha pedido a los Directores que comuniquen al respecto, se les envió documento para que informen de como hicieron o de qué forma llevaron a cabo el tema de la implementación del Decreto Supremo 001 y 003. La mayoría envió sus informes, por lo que se presenció que no hay problema alguno, y que ya es una minoría.

El problema nace en la modificación de algunos puntos del Decreto. Pero este problema ya es mínimo. La UGEL Chupaca.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAJUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA ENRIQUETA VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que no se si tuvo conocimiento de la resolución ministerial 093-2019 emitida por el ministerio de educación el 01 de marzo del 2019, justamente esa resolución era para el reconocimiento de bonos a las Instituciones Educativas Bilingües. Asimismo en esa resolución acompaña un patrón nuevo donde inclusive la provincia de Chupaca a nivel de caracterizaciones e inscripciones bilingües ya no está considerado. En todo caso la pregunta es si se va a seguir insistiendo en la aplicación del decreto 001 para la contratación docente. Porque como se tiene tal resolución a efectos del reconocimiento la UGEL Chupaca no está considerada. Entonces la pregunta es porque se sigue insistiendo en la aplicación de la norma.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN:

Sobre los bonos, efectivamente el ministerio de educación ha dicho que no va ver bonos para este año. Y ya hay algunos que tienen conocimiento ya que antes si se entregaba el bono a las Instituciones Bilingües, sin embargo con la aplicación de la norma desde este año ya no corresponde el tema de bonos.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Manifiesta con referencia al inicio de clases, como se observó hay directores que recién asumieron cargos el 01 de marzo que es como un 60%, la pregunta es si esos Directores en los lugares más alejados tendrán listo el inicio de clases como se prevé en la fecha indicada o se hará una reprogramación al respecto.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN:

Manifiesta, que tanto los Directores de UGELs como los directores de las Instituciones Educativas tienen que coordinar para que se pueda dar el inicio de clases. Simplemente lo que se quiere es que cumpla las horas académicas tal como lo establece el Ministerio de Educación; por lo tanto no habrá inconveniente si es que se retrasa uno, dos días o una semana.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Manifiesta, que se le ha pedido reiteradas veces sobre las diferentes denuncias que hay en las diferentes UGELs y sobre los procesos administrativos de algunos directores, debería mencionar para que se haga de conocimiento de todos. Pide que esclarezca mejor respecto a este tema.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Manifiesta, que en el caso del Colegio San José de Bajo Marunquiari tenía una resolución como reconocimiento de Escuela Bilingüe, pero con respecto a los bonos, ya el Colegio no figura más como Colegio Bilingüe, ahora esta como colegio monolingüe. Y la pregunta es cuál es la estrategia que han tomado, o tener mayor coordinación con los Directores para que realicen un

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LID. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



informe correcto ante el Ministerio de Educación. Sugiere tener más cuidado en cuanto a la designación en las Instituciones Educativas.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Manifiesta, que ha enviado al director sobre seis puntos, el cual sería bueno que esclarezca al respecto de los seis puntos que solicito.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN:

Manifiesta que no todas las denuncias están llegando a la dirección de Junín, sin embargo la comisión de procesos disciplinarios ya está consolidando todo el informe respecto a todas las denuncias para hacer de conocimiento al Gobierno Regional Junín. Para esta semana o la próxima hará llegar el informe al Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Recomienda, hacer el informe detallado y sucinto (resumido).

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Manifiesta, que sería bueno que el Director Regional esté presente en la exposición de los Directores de UGELs, para el esclarecimiento de algún tema.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA:

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL: (Dr. LEONARDO VERA ALIAGA).

Informa sobre la problemática que hubo el día 27 de febrero a las 3:45 en el Hospital Domingo Olavegoya de Jauja. Por efectos de la naturaleza hubo una granizada acompañada de lluvia el cual afecto la infraestructura de todos los ambientes que hace mención: servicio de oncología, servicio de UCCI, servicio de psiquiatría – salud mental, servicio de neonatología, servicio de ginecoobstetricia. Es lamentable decir pero el techo de ginecoobstetricia y neonatología era como una coladera y no hospital, el cual por encima de las baldosas caía demasiada agua, había pacientes, equipos por lo que se afectó algunos de estos como es la incubadora, cero cunas y algunos enceres más que a perjudicado a la institución.

En el servicio de ginecoobstetricia, la sala de partos de igual manera estaba inundado, sin embargo la construcción no tiene más de tres meses funcionando, es decir que hace tres meses recién se entregó esa nueva infraestructura. Prácticamente se declararía un lugar inhabitable, debido a que siguen las lluvias por lo que está perjudicando la salud de los pacientes.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Se pidió apoyo a los bomberos, en vista de ello se coordinó con defensa civil del Hospital. Ahora la representante de defensa civil presentara su informe correspondiente.

Defensa Nacional y la Municipalidad están haciendo las evaluaciones correspondientes.

Asimismo se está tomando medidas contra dicha Empresa que realizo dicha construcción, ya que se gastó como medio millón, sin embargo es una pequeña construcción que no está al monto que realmente se menciona.

Gracias.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta, que medidas y que acciones se tomó al respecto, para minimizar las posibles inundaciones a futuro. Y la segunda pregunta es en que va el avance del nuevo Hospital.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, con qué presupuesto se ha ejecutado esa obra y quien es el responsable en ese momento.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Menciona, que si el desborde de lluvias que ha afectado al hospital es porque es un Hospital de infraestructura antigua o hay una infraestructura complementaria que fue la que se afectó.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Menciona, respecto a la afectación que hubo en el Hospital, se dio en la infraestructura nueva o en la antigua. Se supone que el proyecto tiene garantía de parte de la Empresa y la pregunta es cómo esta ese documento.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona, cuanto es el monto de la infraestructura gastada. Y que converso con los representantes de la Empresa.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL:

Manifiesta, que la infraestructura ya es antigua el cual tiene más de 98 años de antigüedad, se puede decir que no hubo un buen mantenimiento al Hospital.

Como Director del Hospital Domingo Olavegoya tiene 2 meses de Gestión, el cual ya tomó medidas al caso, hicieron una limpieza de todos los canales para que no ocurra en lo sucesivo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SR. D. ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVANA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Hospital tiene que ser renovado, la Provincia de Jauja merece tener una nueva infraestructura, y para tal ya se tiene registrado ante Registros Públicos para la nueva construcción de dicho Hospital.

En cuanto a la instalación de los ambientes se puede decir que se dio de mala manera por lo que la infraestructura colapso.

Respecto a la obra que fue construido, tiene una garantía de un año, asimismo ya se cursó el documento para que tal Empresa verifique y hagan el estudio de donde fue la falla.

El monto que gastaron es un promedio de 600.000 soles, construido por la Empresa del cual no se acuerda el nombre.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Manifiesta, que acciones tomo con los pacientes que estaban ahí a donde se le ha trasladado, que ambientes está utilizando.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta, cual es el nombre de la Empresa o Consorcio que ejecuto la obra. Ya que toda obra tiene garantías, por lo que ante tal hecho la Empresa debió ir a ver esos detalles, y si no lo hizo estaría cometiendo faltas, por lo que el Consejo Regional tendrá que pedir la explicación inmediata a dicho Consorcio. La situación de la salud de las personas no se puede tomar en juego.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Manifiesta, que la norma establece que toda obra tiene una garantía de 07 años. Sin embargo el director menciona que la obra tiene un funcionamiento de 03 meses. Entonces la pregunta es si se tiene algún contrato en la que señala que la obra solo tiene garantía de 01 año.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que acciones tomo en marco de la norma y la ley. Supongo tomo algunas medidas como alguna denuncia.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL:

Manifiesta, que en cuanto a los pacientes que se encontraron internados en el Hospital, se trasladó al servicio de cirugía para dar la mejor seguridad y atención.

Respecto a todo el ambiente se hizo el mantenimiento para evitar otro tipo de inundaciones.

Respecto a la obra, la afectación sucedió en la nueva construcción. Por lo que se hizo ya las denuncias necesarias en contra de la Empresa para que mejoren el ambiente y se haga las investigaciones correspondientes.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano la problemática con respecto a la infraestructura del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja. Pase a la Comisión permanente de infraestructura

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 121-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, la problemática respecto a la infraestructura del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura.

TERCER PUNTO: INFORME DEL SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL: (BERTONE CHÁVEZ VELA). Saluda y expone.

Manifiesta, que con fecha 15 de enero se cursó el documento con asignación de recursos, por lo que el alcalde provincial tiene que hacer coordinaciones y designación de presupuesto en los ámbitos de jurisdicción, es decir con todos los Distritos de la Provincia.

La Provincia de Concepción había asignado para simulacros 7300 y para bienes de ayuda humanitaria 3949 soles. Asimismo el Distrito de Matahuasi ha asignado un presupuesto de 6572, el resto de los Distritos todavía no habían designado ningún presupuesto motivo por el cual se cursó documento para que pueda coordinar las acciones según corresponda.

Asimismo se cursó un Oficio Múltiple 02-2019-GRJ-GRRNyGMA, donde prácticamente se dio la capacitación de las dos provincias tanto Jauja y Concepción, el cual fue llevado a cabo el día 08 de febrero a las 09:00 a.m en el Centro de Operaciones en el que se les indico con respecto a la Ley 29664 Ley de Gestión de Riesgos de Desastres. De la misma manera también se le solicito a esa provincia su respectivo Plan de Contingencia para que presente al Gobierno Regional.

En cuanto a la problemática que se suscitó en la Provincia de Concepción el 14 de febrero ante las intensas lluvias y granizadas, el canal simir colapso y definitivamente ocurrió un desborde afectando a 45 familias y 04 familias damnificadas de los cuales también el Gobierno Regional ha destinado el apoyo correspondiente ante la solicitud del Alcalde Provincial.

El valor que se destinó a la Provincia de Concepción para la emergencia del día 14 de febrero asciende a la suma de 19 mil 916.50 soles, por lo que son acciones que definitivamente se han adoptado referente a la gestión de riesgos de desastres.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Sin embargo cabe precisar que la gestión de riesgos de desastres, la ley 29664 especifica que cada Institución debe contar con su Plan de Contingencia para cada año dependiendo de los periodos constantes con que se cuenta, cada institución sea en el sector educación, salud, sector transporte y todos los sectores deben de contar con su Plan de Contingencia, por lo mismo deben tomar de inmediato las acciones.

Es decir en conclusión que cada sector, cada Institución cada responsable debe contar con sus Planes de Contingencia y tomar todas las medidas correspondientes según la gestión de riesgos de desastres, deben tomar con mucha responsabilidad cada autoridad en su respectivo sector.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta, explique en que se gastó los montos que señala.

SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL:

Manifiesta, que cuando sucede una emergencia, se clasifica si es una familia afectada o damnificadas. A inicios se explicaba que se habían tenido cerca de 42 familias afectadas y 08 familias damnificadas, por ello se entregó 10 baldes, 05 barretas para que hagan trabajos de descolmatación, 10 bidones de agua, 05 carretillas, 50 camas plegables, 180 calaminas, 10 cucharones, 150 cucharas, 10 cuchillos, 20 sacos de terreros, 150 frazadas de lana, 05 palas picos, 05 picos de punta, 50 kids de higiene cepillos dental, 50 cremas o pasta dental, 50 jabones, 50 toallas, 10 espumaderas, 10 ollas, 150 tazones de plástico, 100 triplex, 01 bobina de plástico de 100 metros de longitud. Eso es la ayuda humanitaria que se entregó a la Provincia de Concepción. En total el monto asciende a la suma de 19 mil 916.50 soles.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Menciona, que acciones está tomando los Alcaldes Provinciales y Distritales con respecto al tema.

SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL:

Menciona, que la ley 29664 especifica que cada autoridad y cada sector son responsable de su ámbito de jurisdicción en los tres niveles de Gobierno Provincial, Local, Distrital y el Gobierno Regional.

Los niveles de intervención, en primer lugar lo interviene el Distrito para que se atiendan las emergencias dentro de su jurisdicción, rebasado la capacidad de respuesta inmediatamente debe recurrir a la provincia rebasada la capacidad de la Provincia recién se solicita el apoyo que falta al Gobierno Regional, y si rebaza la capacidad, se estaría hablando una declaratoria de estado de emergencia que se solicita ante la Presidencia de Consejo de Ministros para que a su vez declare el estado de emergencia y así se tome acciones al respecto (ayuda humanitaria a la población).



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Entonces todo ello son los niveles de intervención, sin embargo recalca que cada Alcalde Distrital es responsable de su ámbito de jurisdicción en atender y dar la primera respuesta (es el primer nivel que atiende).

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que es lamentable que ninguna Municipalidad tenga una atención inmediata para este tipo de emergencias. Parece que nadie tiene un plan de contingencia, no hay presupuesto, muchos Alcaldes Distritales recurren a la provincial, y la provincial no tiene presupuesto. Entonces es por ello que vienen al Gobierno Regional. No sé si tal problemática puso de conocimiento a INDECI ya que es la entidad responsable de mediar, corregir, es responsabilidad tratar con los Alcaldes sobre esos temas.

SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL:

Menciona, que definitivamente es responsabilidad de los Alcaldes puesto que no están cumpliendo la ley. El año pasado en el mes de julio se promulgo la Ley de Reincorporación y Sanciones para los Alcaldes Distritales Ley 30779, que especifica la responsabilidad de los Alcaldes. Ante ello algún poblador puede denunciar y el Alcalde inclusive puede ser vacado, siguiendo el procedimiento establecido.

Primero el poblador hace la queja, luego se eleva al Centro Nacional de atención de riesgos de desastres, este remite el documento, se convoca a sesión de Consejo. Pueden ser vacados en el ámbito municipal, Regional.

La ley es precisa, sin embargo también como Gobierno Regional se está incidiendo en el trabajo para que los Alcaldes consideren y asigne recursos en el Programa 068 el cual prácticamente se tiene que asignar cada año.

Asimismo el viernes pasado se tuvo un curso de capacitación para el manejo presupuestal de los Alcaldes que pueden reasignar recursos en el Programa 068, sin embargo los Alcaldes solo se preocupan cuando la emergencia ya se dio, pero antes no hacen trabajo de prevención. Por lo que sugiere que no deben descuidar el tema de prevención.

CUARTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, RESPECTO AL USO DE LA PALABRA DEL ALCALDE Y REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MAZARUNQUIARI.

❖ **REPRESENTANTE DE RÍO NEGRO:** (ÁNGEL VEGA HUAMÁN)

1. Pide que el Gobierno Regional atienda la petición respecto al asfaltado de la carretera.

❖ **JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MAZARUNQUIARI:** (SIMÓN CHERISENTE MAHUANCA)

1. Solicita mejoramiento de la I.E. Bilingüe N° 64429 del sector Chiquiriari - Comunidad Nativa de Mazarunquiari (mesas y sillas).



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Solicita la construcción de un Puesto de Salud.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta, que como Consejeros de cada Provincia pueden guiar respecto a esos temas, por lo que no es posible que vengan desde tan lejos. Asimismo menciona que sería bueno hacer un llamado de atención a los Sub Gerentes, Gerentes y a los propios Consejeros orientar mejor a los pobladores que tanto lo necesitan para encaminar mejor los proyectos.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona, que el Consejo Regional es un ente legislativo, en realidad que no se vea que el Consejo es el que autoriza hacer obras. Desde la posición que cada uno tiene como Consejero pueden encaminar y orientar a este tipo de temas. Tanto los Consejeros como las Gerencias. Respecto al tema no se sabe en realidad como esta si hay o no presupuesto, es un tema administrativo, por lo que sugiere que los Consejeros de Satipo hagan el seguimiento correspondiente.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Menciona, que el Gobierno Regional tiene varias áreas, donde están estos documentos presentados. Asimismo menciona que se tiene a los dos consejeros de la zona el cual ellos pueden apoyar con el seguimiento de dichos temas. Por lo que exhorta a los Consejeros de las diferentes Provincias, a los Gerentes, para que cumplan con sus funciones.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que los consejeros deben asumir y crear sus oficinas en sus respectivas provincias, para que puedan canalizar todo estos temas. Pide públicamente para que lo puedan hacer y tomar en cuenta.

El tema de la I.E. Bilingüe N° 64429 del sector Chiquiriari - Comunidad Nativa de Mazarunquiari (mesas y sillas). Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura. **UNANIMIDAD.**

Y el tema de la construcción de un Puesto de Salud, se tiene un código SNIP, estudio preliminar pase a la Comisión Permanente de salud para que se haga la evaluación correspondiente. **UNANIMIDAD.**

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 122-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **DERIVAR**, el tema de la I.E. Bilingüe N° 64429 San Juan de Mazarunquiari del sector Chiquiriari - Comunidad Nativa de Mazarunquiari en el que requiere sillas y mesas, pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para el seguimiento correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR, el tema respecto a la posibilidad de construir un Puesto de Salud en la Comunidad Nativa de Mazarunquiari, pase a la Comisión Permanente de Salud para que se haga la evaluación correspondiente.

QUINTO PUNTO: INFORME DE LOS DIRECTORES DE UGELs DE LA REGIÓN RESPECTO A:

- ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA.
- DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS.
- PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES.

❖ **EXPOSICIÓN DE LA UGEL HUANCAYO:**

DIRECTORA DE LA UGEL HUANCAYO: (REYNA MARÍA GIRÓN SALAZAR). Saluda y expone.

Manifiesta que está trabajando en función de la Resolución Ministerial N° 0712-2018 que establece las normas para el 2019. La UGEL es la más grande que todos.

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

- ✓ Implementar del SINET para la matricula oportuna y sin condicionamiento.
- ✓ Monitoreo del proceso de inscripción y matricula del total de I.E.
- ✓ Difusión de la matricula oportuna a través de los medios de comunicación escrito, hablado y redes sociales (Facebook, twitter, etc).
- ✓ Se elaboró la Directiva N° 002, RD, donde se precisa las acciones del buen inicio del año escolar.
- ✓ Se hizo la difusión por los medios de comunicación.
- ✓ Se desarrolló el taller de implementación del currículo nacional los días 25, 26 y 27 de febrero a los directivos de inicial, primaria y secundaria.
- ✓ Se llevó a cabo la reunión de coordinación e información de la directiva del buen inicio del año escolar a los directores de las zonas de Pariahuanca, santo domingo y colca el día jueves 28 de febrero, en el cual se dieron las precisiones y responsabilidades para garantizar el buen inicio del año escolar.
- ✓ Reunión de coordinación con los directivos de la zona urbana de las I.E de la provincia de Huancayo el 1 de marzo.
- ✓ Implementación de un aplicativo virtual para el monitoreo del buen inicio del año escolar.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- ✓ Contratación oportuna de docente de forma que las I.E. cuenten con el total de docentes garantizando el buen inicio del año escolar.
- ✓ Conformación de redes educativas.
- ✓ Porcentaje de distribución oportuna de materiales a un 80% hasta la fecha.
- ✓ 100% de formulación de cuadro de horas en el nivel secundario.
- ✓ Campaña de difusión en el portal de la UGEL, para el buen inicio.
- ✓ Actualización de datos del SISEVE.
- ✓ Conformación del comité del buen inicio del año escolar, mediante RD.

Las plazas ofertas son 1047, a la fecha se tiene al 91% docentes contratados, no hay la plaza correspondiente por lo que habrá docentes que se van a quedar sin plaza.

Menciona que este viernes se adjudicaran un promedio de 80 plazas para docentes de educación física. Por lo que ya estaría subiendo en porcentaje la contratación de docentes.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

Manifiesta que se actúo en función de las directivas que emana el ministerio de educación, se conformó el Comité de Evaluación del Desempeño Directivo de los niveles de inicial, primaria y secundaria.

En Huancayo en el primer y segundo grupo han tenido 257 directivos evaluados.

Aprobados en el primer grupo 48, aprobado en el segundo 152, en total son 200 directivos aprobados y 57 desaprobados.

De Acuerdo a las normas correspondientes que emitió el Ministerio de Educación, de Acuerdo a la evaluación del comité y con los informes respectivos. Innegablemente tienen casos en los cuales se señala los directivos que antes fueron desaprobados ahora fueron evaluados y aprobados después del proceso correspondiente.

La norma señala que una vez que salga la resolución, el director educativo tiene derecho a reclamo.

En ese derecho de reclamo tiene que sustentar, lo que se considera que ha sido desaprobado. Muchos no han validado la información correspondiente. Y hay otros que si se pudo desvirtuar presentando las diferentes evidencias que fueron valoradas por el comité.

Señala el caso de algunos maestros que han sido desaprobados y que después de su evaluación fueron aprobados, por lo que nombra alguno de ellos: Ivana Quispe Artemio, Macuado Escobar Sonia, De la Cruz García Silvia. Ellos han presentado el reclamo correspondiente con su expediente respectivo así como la descripción de los mismos, manifiesta que cuenta con actas, compras de compromisos asumidos

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALILARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIE CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

en realidad del apoyo pedagógico, es decir que esas evidencias fueron valoradas por la Comisión. De esa manera han superado y han logrado su aprobación.

Asimismo se tiene el caso de dos maestros que fueron probados en la primera etapa, caso de la señora Blanca Cuycapusa y el señor Pariona. En ese caso ambos directores asumieron un proceso y la UGEL con el comité de proceso, en todo caso les sancionó por más de 45 días. El término es que de acuerdo a su derecho han apelado, y en Servir se ha retrotraído el servicio. En ese sentido cuando se retrotrajo el proceso se han vuelto los maestros han estado habilitado para ser evaluados. Por lo que ellos fueron evaluados por los especialistas externos que el Ministerio contrato que es el INEI. En esa situación ellos no se encontraron desaprobados sino que habían aprobado en la siguiente etapa, cuando salió la relación preliminar, ellos estaban aprobados por lo tanto ahí no participó la Comisión para evaluar la documentación, etc. Simplemente ya estaban aprobados.

El tema es bastante social, por lo que en Sapallanga las madres de familia no la quieren, pero se tiene que actuar en la línea de la normatividad. No se puede asumir una situación que la norma no lo señala.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

Manifiesta alguno de ellos son: Sovero Soto Sichen – Maltrato Psicológico, Bustamante Aguirre Denise – Abandono de Cargo, De la Vega Portugal Tatiana – Percepción de doble sueldo, Valencia Ruiz Adela – Perdida de laptops, etc. etc.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, acerca de la evaluación de desempeño directivo, quisiera que se precise los procesos de esa evaluación, cuáles son esos procesos, está a cargo del Ministerio de Educación. y de acuerdo a ello pregunta porque fueron desaprobados en primera instancia. Porque se fueron a segunda instancia.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Menciona, si la UGEL cuenta con presupuesto para la capacitación docente, y si es así se está llevando a cabo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta, que medidas preventivas está tomando desde su dirección para evitar la malversación de fondos. (Mantenimiento de la Institución Educativa).

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona, si hay alguna institución que está declarada en estado de emergencia.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Manifiesta, que les llego una petición de la continuidad los departamentos psicopedagógicos y la pregunta es que se estado se encuentra.
2. Y respecto a la otra pregunta seria sobre los diversos procesos administrativos respecto a los Directores y Profesores.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta, que cuando ganan o cuando ya fueron adjudicados, es posible tomar una decisión de anular el proceso, o porque ya pasó, y no hay precedentes en su debido momento ya no se puede hacer nada.

CONSEJERO DELEGADO:

1. Pregunta respecto al proceso administrativo del señor Terreros sobre presunto acoso sexual a una niña de educación primaria.

DIRECTORA DE LA UGEL HUANCAYO:

Manifiesta, que lo que corresponde a la evaluación de los docentes y Directores para su desempeño directivo, la norma 271-2018 señala los criterios e indicadores de evaluación así como los instrumentos correspondientes.

De los temas que se ha señalado, se tiene cada uno de sus expedientes, asimismo se presentó ya dicho informe al Ministerio, cuando tenían alguna dificultad se coordinaba con el Ministerio para no poder salir de lo que señala la norma. Asimismo hubo guía de entrevista, guía de observaciones, encuestas a familia, etc.

Precisa que la evaluación externa lo hizo el INEI, esa evaluación fue muy estricta. Ahora en cuanto a la evaluación de parte de la UGEL se trabajó en función a los indicadores, se trabajó con cada de los Directores.

En cuanto al tema de presupuesto y capacitaciones, se tiene pero están denominados como programas establecidos para la implementación de currículo y se está trabajando, de tal manera que cuando se planifica tiene que ver el presupuesto respectivo. A la fecha aún no les han alcanzado el presupuesto por lo que están trabajando aun con el presupuesto que sobro el año pasado. Lo que se refiere a la malversación de fondos del estado, hicieron la observación respectiva y el área correspondiente a aperturado proceso a los profesores que han hecho mal manejo de los fondos. El Ministerio señalo que va ver una Comisión expresa que va ver esos temas, es decir que ellos se encargaran del seguimiento correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOVAL GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Con respecto a los efectos climatológicos se tiene algunas Instituciones Educativas que tienen infraestructuras antiguas de 50 a 60 años, el material es de adobe. Se está coordinando y están tomando la mejor decisión para hacer mejores construcciones.

En lo que se refiere a los departamentos psicopedagógicos, el año pasado tuvieron dificultades con la contratación de psicólogos y asistentes sociales que ya venían desde el 2012 siendo contratados con una plaza docente. Respecto a ello el Ministerio fue claro y dio indicaciones el cual menciona que no puede haber otro profesional en la plaza docente. Se tiene dificultades de acuerdo a lo que dispuso el Ministerio no se les puede pagar su sueldos de enero y febrero por lo que están judicializados.

Lo que corresponde a los procesos administrativos, el Director Regional de Educación Junín solicitó un informe respecto a la denuncia del señor terreros sobre un tema de abuso de una menor de edad, sin embargo no existe dicha denuncia, lo que si hay es una predisposición del señor terreros por tocamientos indebidos a una menor, ese tema tiene su propia vía y está siguiendo los plazos correspondientes, dentro de lo que son todos los procesos pertinentes, están trabajando como corresponde por lo que ya se le instaura el proceso administrativo, se le aperturó su pliego de cargos, está ya a punto de que la Comisión responda y llegue a una conclusión.

En cuanto a los casos de procesos administrativos se tiene un promedio de 800 casos y solo son 2 abogados.

Se está trabajando en esos temas, si son cesantes de inhabilitación o son activos de destitución.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que hace más de 15 días hay una denuncia que se está escuchando por todos los medios de comunicación con respecto a la maestra Blanca Cuycapusa, debido a que la señora tiene procesos judiciales, administrativos y aun así le han ratificado el cargo. Por otro lado respecto al programa de intervención temprana de niños de 0 a 3 años, si bien es cierto ellos están pidiendo alquiler de su local, respecto al tema no sé qué está haciendo la UGEL para apoyarlos.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, que si se saca a nivel de porcentajes aproximados la cantidad de maestros aprobados en primera instancia es de un 20 %, y si se comprende que se va hacer una evaluación externa el cual lo hizo la misma Comisión, supongo que es válido. Y si es válido no puede ser que en la etapa de reclamo tenga mayor puntaje. Significa que la Comisión no evaluó bien en la primera etapa porque no puede ver una diferencia abismal en cuanto al porcentaje. y la pregunta es si no le parece sospechoso el modo de evaluación.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona, para saber si todos los Directores tienen conocimiento del código penal y la ley 30057 ley de servicio civil que fue modificada el año el 12 de setiembre del año 2018, donde modifica el

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



procedimiento para optimizar las sanciones en los tipos de actos o acoso sexual, chantaje sexual etc. la ley establece plazos claros.

DIRECTORA DE LA UGEL HUANCAYO:

Señala que no es cierto que se tuvo un alto Sistema de desaprobados. Se tiene a nivel de la UGEL Huancayo 257 maestros evaluados de los cuales aprobaron 200 maestros tanto del primero como del segundo grupo, la diferencia que es de 57 tienen también sus respectivas evaluaciones. Se tiene el expediente de la señora Cuycapusa la Comunidad Educativa no la quiere porque hay denuncia fiscal de por medio, por lo que todo ello se tiene todo un proceso.

La señora Cuycapusa fue evaluada, en el ámbito de la UGEL Huancayo, pero ella no paso hacer evaluado por la Comisión, ella aprobó en la primera fase preliminar, cuando salen los resultados a nivel del Ministerio de Educación, ahí han evaluado de manera externa los responsables del INEI. Ella salió con un resultado positivo por lo que no entro a una segunda etapa. Es decir que se tiene que ser bastante claros. El problema de la señora Cuycapusa es que ella fue sancionada, pero esa sanción SERVIR lo ha retrotraído, al retrotraer ella fue habilitada para que pueda ser evaluada. La han evaluado los papas, los docentes y fue aprobada; que significa en todo caso que ya el mecanismo que ha emitido la 271 se cumplió plazos por plazos, y ello se elevó al Ministerio de Educación por lo que ya fue evaluada, una cosa es el rompimiento del clima institucional. Se tiene muchos problemas con ese punto.

Hay maestras y maestros que pierden autoridad y los padres de familia no los quieren, por lo que después de un proceso sancionador o después de una absolución, los padres de familia no los aceptan, ejemplo se tiene un caso de una auxiliar que también fue sancionada, esa sanción de acuerdo a las normas señala que deben retornar a las plazas de origen, sin embargo los padres de familia no los aceptan. Eso significa que las normas están dadas de esa manera. Se aplica la norma, no se puede ser ni buena ni mala.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que con respecto a la señora Cuycapusa pase a la Comisión de Educación para que realice el seguimiento correspondiente.

❖ **EXPOSICIÓN DE LA UGEL CHUPACA:**

DIRECTOR DE LA UGEL CHUPACA: (MG. ABEL POMALAYA MATOS). Saluda y expone.

Manifiesta, que para dar el buen inicio del año escolar se realizó lo siguiente:

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

- Informe de Gestión Pedagógicos (acciones realizadas):

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Con fecha de 30 de enero se emitió la Directiva N° 001-2019-UGEL.CHP/AGP del buen inicio del año escolar 2019, el cual fue remitido a los directores de los diferentes niveles educativos.

Se ha realizado las visitas de verificación a las Instituciones Educativas particulares y estatales con la finalidad de monitorear el proceso de matrícula.

Como área usuaria se cumplió con presentar el requerimiento de materiales y de servicios de trasportes para la distribución de los mismos. A la fecha esos se vienen distribuyendo en las instituciones educativas de cada localidad.

Se inició los talleres de fortalecimiento docentes en el marco de la implementación del currículo nacional (CNEB) con los directores desde el día 19 al día 22 de febrero del 2019, en el horario de 08 a 5:30 pm. en las instalaciones de las Instituciones Educativas N° 31425 y la I.E Jorge Basadre de nuestra jurisdicción. Asimismo viene desarrollando la capacitación a los docentes sobre el mismo tema desde el día 26 al 01 de marzo del 2019 en la Institución Educativa antes mencionada, haciendo la entrega correspondiente del currículo nacional y el programa curricular por cada nivel.

- Informe de Gestión Administrativa (acciones realizadas), realizo las siguientes acciones:

Se realizó un pago oportuno de los servicios básicos y su registro en el módulo complementario SIGA.

Se registró los bienes pendientes de alta en el módulo de patrimonio y bienes corrientes SIGA, según Kits definidos.

Se realizó el registro y verificación de bienes muebles sobre las altas, bajas y sobrantes de las Instituciones Educativas – EBR – de los tres niveles (inicial, primaria y secundaria) jurisdicción de la unidad ejecutora de educación Chupaca.

Distribución de materiales educativas a instituciones educativas (contratación del servicio de transporte, elaboración de rutas y programación de fechas de distribución) y generación de pecosas.

Participación en la capacitación a directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL Chupaca.

- Informe de la situación de la infraestructura de las II.EE.:

El área de Gestión Institucional por intermedio del responsable del programa de mantenimiento, la unidad de Gestión Educativa cumplió con un 99% la ejecución del programa de mantenimiento 2018, el mismo que refleja que los fondos asignados fueron invertidos en la adquisición de mobiliario escolar, reparación de instalaciones sanitarias, pintado de las Instituciones Educativas y otros trabajos relacionados para que el alumno se sienta cómodo en su espacio de aprendizaje.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Para el presente año el Ministerio de Educación asignó un presupuesto para 166 Instituciones Educativas, de los cuales se validó al 70% de Directores para que hagan uso de los fondos del programa de mantenimiento, el mismo que involucra reposición de mobiliario, reparación de instalaciones sanitarias, reparación de techo, pintado y otros trabajos relacionados a la infraestructura de la Institución Educativa.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

En el primer grupo se cumplió con la evaluación a 10 Directivos, aprobando 5 de ellos. Algunos Directivos desaprobados del nivel primario, presentaron sus expedientes de reclamo, los cuales fueron revisados por la Comisión, siendo el resultado:

NIVEL PRIMARIO:

- ✓ Malpartida Vega Raúl Román, no presento reclamo, situación Aprobado.
- ✓ Franco Pampas Lizandro Cesar, si presento reclamo, situación fue atendido pero Desaprobó.
- ✓ Vilcapoma Cosios Javier Fortunato, si presento reclamo, situación fue atendido pero Desaprobó.
- ✓ Rivera Huanay Carmen Demetria, situación fue atendido pero Desaprobó.
- ✓ Duran Soto José, si presento reclamo, situación fue atendido pero Desaprobó.

NIVEL SECUNDARIO:

- ✓ Huayre Alberto Mauro Indoamericano, no presento reclamo, situación Aprobado.
- ✓ Cerrón Martínez Demetrio Pompeyo, no presento reclamo, situación Aprobado.
- ✓ Huayani Palomino Máximo, no presento reclamo, situación Aprobado.

En el segundo grupo se cumplió con la evaluación a 59 directivos de los niveles inicial, primaria y secundaria. Aprobando 38 de ellos. Algunos directivos desaprobados presentaron sus expedientes de reclamo, los cuales fueron revisados por la Comisión, siendo el resultado:

NIVEL INICIAL:

- ✓ Vivanco Tanbra Iris Rosana, no presento reclamo, situación Aprobada.
- ✓ Maravi Quispe Josefina, situación fue atendido pero Desaprobó.
- ✓ Paucar Socualaya Irma Gladys, no presento reclamo, situación Aprobada.

NIVEL PRIMARIO:

- ✓ Huamán Gora Cesar Asencio, no presento reclamo, situación Desaprobado.
- ✓ Quispe Yauri Walter, no presento reclamo, situación Aprobado.
- ✓ Fabián Arcos Araceli, no presento reclamo, situación Aprobado.
- ✓ Etc etc.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. SANTOS VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



NIVEL SECUNDARIO:

- ✓ Cordova Huaynalaya Fermin Lución, no presento reclamo, situación Aprobado.
- ✓ Orihuela Camargo ketty hilda, no presento reclamo, situación Desaprobado.
- ✓ Etc, etc

En este segundo grupo también se cumplió con la evaluación a dos directivos de EBA y CETPRO, cuya situación se describe en lo siguiente:

- ✓ Mauricio Terrazos Elva, si presento reclamo, situación atendido/desaprobado.
- ✓ Brañez Beltrán Ulda Mery, no presento reclamo, situación aprobada.

Del total de directivos, tres se negaron a ser evaluados por decisión personal y uno por una situación de cese al 16 de setiembre. En ambos casos se cumplió con persuadir a los directivos, sin embargo ellos insistieron en su decisión.

Se cumplió con la aplicación de la entrevista al directivo según los protocolos establecidos en las normas propias del concurso.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

Señala que las denuncias ingresadas a la Comisión Permanente de procesos administrativos disciplinarios para docentes en la UGEL Chupaca, periodo 2017 y 2018, son los siguientes:

- ✓ Betty Elena Velazco Alvarado - motivo de la denuncia incumplimiento de la norma - absuelto.
- ✓ Teodoro Aquino Tacza – incumplimiento de funciones – no ha lugar.
- ✓ Jesús Balbín Muñico – incumplimiento de la norma – no ha lugar.
- ✓ Marino López del Castillo – maltrato verbal, psicológico y físico – no ha lugar.
- ✓ Etc, etc.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, con respecto a la problemática que viene ocurriendo en aplicación al decreto supremo 001 y 003. Los maestros están haciendo movilizaciones respecto a ese proceso. Y la pregunta es que informe al respecto, si el proceso prosigue en qué etapa se encuentra y cuando maso menos termina.

Hay una relación de los que son considerados Instituciones Bilingües el cual cuenta con un bono, y sin embargo Chupaca no cuenta con la designación de esta.

Por otro lado tiene conocimiento de un contrato de un ex jefe de personal de la UGEL Chupaca que contrato a su hijo dentro de la UGEL Chupaca, generándose un delito de nepotismo. Y la pregunta es hasta qué punto avanza con el tema de la sanción de aperturar el proceso administrativo correspondiente.

Por otro lado hay docentes que fueron desaprobados e inclusive después fueron ratificados.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pregunta, cuál es la conclusión de ese proceso.

DIRECTOR DE LA UGEL CHUPACA:

El 01 de marzo se constituyeron al Ministerio de Educación, conjuntamente con los Directores de UGELs y algunos consejeros, para que se pueda buscar alguna solución respecto a la implementación de la Resolución Ministerial en el que en el segundo tramo específicamente en la UGEL Chupaca nombra como Instituciones Interculturales Bilingüe, tuvieron todo una tarde de reunión con los representantes del Ministerio de Educación, su persona también fue renuente con las preguntas correspondientes, lo único que manifestaron fue que se tiene que aplicar la directiva correspondiente.

En cuanto al bono, manifestaron que saldría un documento o una relación de las Instituciones que son Instituciones Bilingües, es así que el 01 de marzo sale la Directiva 093 con la relación de Instituciones que percibirán el bono, dentro de esa lista no está ninguna institución de la UGEL Chupaca para el reconocimiento de dicho bono. En su artículo dos menciona que ese bono es solo para las Instituciones nombradas. Ahora en la Exposición de motivos, sobre la 187 y no deja sin efecto, lo que quiere decir es que sigue vigente las Instituciones Educativas de la UGEL Chupaca son del modelo Intercultural Bilingüe.

En cuanto a la desaprobación de los docentes y Directores; hay etapas para la evaluación de docentes, la primera etapa es la publicación del cuadro preliminar, a ese cuadro preliminar los directores con sustentos podrían llegar a una aprobación o tener una buena nota para que sean ratificados.

En esa UGEL presentaron 13 reclamos de los cuales de los 18 reclamos, a 3 Directores se les dio la razón porque presentaron documentos justificando la evaluación externa. En ese aspecto el Ministerio dio la oportunidad, es decir abrió la llave de las evaluaciones externas, la evaluación consistía en entrevista de los profesores y a los padres de familia.

Muchos profesores desaprobaron a sus Directores y también hubo padres de familia que también desaprobaron a los Directores. Entonces hay rubros en los que pueden levantar esas observaciones.

Una de las preguntas fueron si el Director había hecho las reuniones colegiadas para la elaboración del diseño de sesiones de aprendizaje, y todos los profesores que venían de una huelga les pusieron no, no, no.

Sin embargo los Directores en su etapa de reclamo, presentaron las actas, compromisos, que se llevaron a cabo con sus docentes, cuadro de asistencia de las reuniones colegiadas, de tal forma que justificaron.

En la sede de la UGEL Chupaca son 3 Directores los que fueron absueltos o respondidos positivamente, por lo que se les considero al final de cuentas aprobados con la nota que les permitía ser ratificados en el cargo, sin embargo se tiene a 15 directores que presentaron el reclamo y no fueron ratificados. De esos

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SANTI ARCOIS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASALLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



15 hay 2 directores que están pidiendo el acto resolutivo para que continúen su reclamo ante el Ministerio de Educación.

Tuvo la alerta sobre el presunto nepotismo que habría en la UGEL de Chupaca, en la contratación de personal del año 2018. Al tomar de conocimiento se está haciendo las acciones necesarias, derivando de todo lo actuado a la Comisión técnica quien llevara a cabo el procedimiento, están en la etapa de absolución o de cargos. Posteriormente se estará tomando se estará informando de las acciones tomadas respecto al caso.

Finalmente su persona el año pasado fue sancionado por 20 días, una sanción que fue muy irregular, esa sanción 2009 lo llevo hasta una segunda instancia es decir apelo, y la sentencia sale no ha lugar. En ningún momento tuvo sentencia de nada. Oportunamente se apeló tal resolución. El documento feneció el 2014, y fue archivado por el juzgado laboral. Dicho sea de paso el Ministerio de Educación tuvo que hacer la evaluación correspondiente y con toda la transparencia posible, por lo que fue archivado.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que respecto al presunto caso de nepotismo, el señor director se está comprometiendo para que en el transcurso del menor tiempo posible y en aras de la transparencia administrativa remitirá información de todo lo actuado, inclusive si se le apertura proceso administrativo alguno. UNANIMIDAD.

❖ **EXPOSICIÓN DE LA UGEL CONCEPCIÓN:**

DIRECTOR DE LA UGEL CONCEPCIÓN: (MG. Z. ÁLVARO RETAMOZO RIVERA). Saluda y expone.

Manifiesta, que se cuenta con 15 distritos a lo largo y ancho de la provincia, 245 Instituciones Educativas, 1029 docentes, 12324 estudiantes.

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

En primer lugar tuvo una reunión con los directores de los tres niveles educativos, el día 25 de febrero del 2019 con Oficio Múltiple 008, luego se emitió la Directiva N° 003 efectivamente para tal cumplimiento.

Luego hicieron una reunión multisectorial con las autoridades de la provincia, justamente para que sea un compromiso de todos respecto al buen inicio del año escolar, incluso se tiene pensado una segunda reunión.

También tuvieron una reunión con el Subprefecto y los Subprefectos Distritales justamente para que coordinen esas acciones, así como también tuvieron diferentes reuniones en las que participo solo la parte técnica pedagógica, la parte de infraestructura y diferentes áreas para que los profesores puedan

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARGOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVANA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



cumplir el buen inicio del año escolar. Donde precisamente tomando las políticas necesarias, es que sean acogidas de la mejor manera.

El 11 de marzo tienen una reunión en la localidad de Concepción para lo cual hace la invitación a la Consejera por Concepción. Así como también se va a tener la apertura en las diferentes provincias. Por lo que se espera que tal día sea trascendental histórica, donde los alumnos, padres de familia e inclusive las autoridades pueden tomar como un acto bastante representativo.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

Efectivamente, en concepción se ha evaluado a 38 Directores que fueron designados de los cuales se tiene la siguiente estadísticas, fueron aprobados y ratificados 23 Directores haciendo un 61% del total, luego fueron desaprobados 12 Directores, haciendo un 21%, en tal sentido los Directores de Acuerdo a la normatividad, creo que ahí está precisado todo, han sido evaluados no solamente por la Comisión RD, fue nominada por parte del ministerio de educación, han intervenido los padres de familia y los señores profesores, tal es el caso y de acuerdo a la normativa, también se tuvo los reclamos los cuales se llevaron a cabo desde el día 03, en tal sentido fueron 09 las personas que hicieron su reclamo correspondiente y se les excedió a ello, en tal sentido creo que fue un tema a nivel Regional.

En tal sentido las normas estaban dadas y las comisiones han estado coordinadas para tal efecto.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

Manifiesta, que se tenía un caso delicado de un caso de parte de un director del Distrito de Andamarca, prácticamente le dejaron ese caso porque el señor es demasiado prepotente y amenazador; de tal manera que se tuvieron que poner fuertes, fue destituido y está registrado en el padrón nacional. Desde aquella fecha a la actualidad tienen la siguiente estadística, los directores sancionados 01, directores absueltos 02, docentes sancionados 08, docentes absueltos 09, directivo destituido 01, docentes destituido 01; y los docentes que todavía están pendientes de cuyo proceso se está llevando a cabo 04, sabrán ustedes que la normativa lo establece un plazo de 45 días, ante ello se cuida el debido proceso porque muchas veces no se dan en el plazo que indique porque hay prorroga, por lo que se tiene que trasladar los cargos a los inculcados, sin embargo no se pueden pasar del año ya que prescribiría, de tal manera que la Comisión y el secretario técnico es un abogado como señala la ley.

En tal sentido es cuidadoso en cuanto a esos temas ya que se debe cautelar el bienestar de los niños, porque no se quiere tener un caso que sea irreparable.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pregunta, si el Presidente de la Comisión del 2018 fue sancionado y la pregunta es porque fue ratificado si fue sancionado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
SALIL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: manifiesta, que el día 22 de febrero fue su cumpleaños, por lo que cumplió sus 65 años, el Director de la DREJ comunico que emitió una resolución felicitándolo y agradeciéndole por sus servicios prestados como Director de la UGEL Concepción. Y la pregunta es porque su persona está ejerciendo sigue la función, es decir que sigue firmando documentos, porque no delego a un funcionario de la UGEL Concepción, porque no entrega temporalmente el cargo hasta que venga otro reemplazo.

Pregunta si conoce a la docente Francisco Rosario Rojas Tolentino, que vinculo tiene.

Por otro lado respecto a la caso del jefe AGI, pese a tener procesos administrativos, fue ratificado, cual fue la razón.

El presidente de la Comisión de contrata 2018 fue denunciado y aperturado proceso administrativo y hoy tiene el aval suyo para que asuma ese cargo como parte de la misma Comisión de contrata. Asimismo es necesario que esclarezca el tema del destaque un docente a la UGEL Concepción sin contrata alguna, y que perciba sus bonos de zona rural.

DIRECTOR DE LA UGEL CONCEPCIÓN:

Manifiesta, con respecto a la primera pregunta concuerda con la tercera pregunta, efectivamente el año pasado ha estado el puesto de Director del AGI Moisés De la Cruz Valle, se llevó a cabo el proceso el año pasado y precisamente la Comisión especial respecto a ello, a pedido de la dirección se pidió el informe de todo lo actuado en el 2018. El mencionado señor fue sancionado. En los primeros días del mes de enero del presente año, prácticamente se quiso renovar el cargo pero no se contaba con presupuesto. Sin embargo el señor sí estuvo destacado, asimismo se le recorto el presupuesto porque no puede tener bono rural y bono VRAEM cuando el señor sigue trabajando en la UGEL Concepción. Es materia de un informe minucioso, terminando la semana se quedó en que debe ya dejar el cargo.

Con respecto al propio caso del Director de la UGEL Concepción señala, que todo peruano con nacional de este país públicamente tiene los derechos correspondientes, ello está en el fuero judicial, por lo que se determinara a través de la sentencia final, actualmente se está con una medida cautelar. Por lo que estará acatando tal orden.

Respecto al destaque de un docente, si conoce o no a la señora Francisca Rojas Tolentino, no sé si es la misma o no pero refiere que si conoce a una maestra con tal nombre de la UGEL Concepción, pero no tiene ningún vínculo. No tiene familia que sea docentes, él es el único de toda su familia que es maestro.

Manifiesta, que presentara documentadamente de todo lo que se ha hablado, ya que es bastante amplio.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que cuenta con el compromiso que está teniendo de remitir el documento correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
Lic. SILVIA E. CASALLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



DIRECTOR DE LA UGEL DE CONCEPCIÓN: Manifiesta, que son cosas que oportunamente se han puesto a disposición de las autoridades, sin embargo parece que hay algo más, pide al pleno que se le respete, porque la Provincia de Concepción tiene visualizado el trabajo que vinieron haciendo, quiere que sean justos en las apreciaciones, y no de repente señalarle con el dedo acusador, para todo ello existe la forma de cómo se va tener que sustentar de todo lo que se les dice. Por lo que señala que no transgredió nada.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que el acuerdo sería el compromiso que está haciendo ahora de presentar documentadamente y con prontitud de todo, incluido la medida cautelar, y toda la justificación del porque está participando en esta sesión de Consejo Regional.

Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que el Director remita la documentación sustentatorio de todas las quejas interpuestas en el pleno de Consejo. UNANIMIDAD

❖ **EXPOSICIÓN DE LA UGEL JAUJA:**

DIRECTORA DE LA UGEL JAUJA: (LIC. DIANA CORAL HINOJOZA DÍAZ).

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

Manifiesta, que ya se tienen planificado y tienen en marcha el monitoreo a 129 Instituciones Educativas, las mismas que van hacer registradas del 11 al 18 de marzo coordinado con la dirección Regional de Educación Junín. También tuvieron una reunión de coordinación con los especialistas de AGP para que realicen diversas actividades entre ellos la Directiva 002-2019 que son las orientaciones para el buen inicio del año escolar en Instituciones Educativas con el lema planificación y asegurando condiciones para el logro de aprendizaje de calidad. En ellas se contemplan actividades, como la matrícula oportuna y sin condicionamiento, instrumentos de gestión escolar, programa de mantenimiento, la acción de bienvenida, distribución de material, etc.

También realizaron el monitoreo para garantizar la matrícula oportuna a instituciones de nivel inicial, primaria, secundaria en la cual pudieron obtener como fortaleza ya que las instituciones vienen realizando ese proceso.

Asimismo desarrollaron un taller denominado taller de Desarrollo de capacitación para Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL, desarrollados del 27 de febrero al 01 de marzo, con una participación de 250 Directores de los tres niveles educativos, en la cual la temática educativa era análisis, explicación de la Resolución Ministerial 712-2018-MINEDU, implementación del Currículum, planificación curricular, y evaluación curricular.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
SALU AROCHO GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
LIC. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- En lo que respecta a la infraestructura:

El 13 de febrero en la ciudad de Jauja, sintieron un fuerte grado sísmico, a raíz de ello se hizo la visita de 08 Instituciones Educativas que fueron afectadas y que estaban cerca de donde fue registrado el epicentro, producto de las visitas se tiene que la institución 30470 de Ricran fue declarado en emergencia en su totalidad de las aulas, por presentar rajaduras y deficiencias en lo que son las bases en ambientes determinados.

Asimismo visito la I.E. 30839 de Canchayo también fue declarado en emergencia. Anteriormente tenían 09 instituciones declaradas en emergencia a raíz del movimiento sísmico hoy tienen 11 instituciones que necesitan ser atendidas con aulas prefabricadas. Como UGEL están haciendo diferentes acciones, se está solicitando aulas prefabricadas, también están coordinando con autoridades de los Distritos. El día de hoy salieron hacer una inspección del local que es probable que albergue a los alumnos 30470 para que no afecte el buen inicio del año escolar. También tuvieron la afectación de dos centros perimétricos uno en el nivel inicial y otro en el primario y una posible declaración de emergencia de una Institución Educativa del Distrito de Yauyos.

- Respecto al mantenimiento:

Esta registrado 144 directores, también están haciendo un informe sobre la anotación de mobiliario, el cual está haciendo la Institución Educativa San José a las instituciones de secundaria.

Se está cumpliendo con la difusión de la Directiva 005-2019, sobre lineamientos, para implementación de acciones de Promoción preparación y respuestas ante el peligro eminente ante las lluvias en las instituciones y programas de educación básica.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

Sobre el concurso de plazas directivas, en la cual tuvieron 95 directivos que fueron evaluados, en el nivel inicial 02, nivel primario 52, nivel secundaria 41.

Esa evaluación se desarrolló en dos etapas, en la primera etapa fueron considerados 07 Directivos en el nivel primario, aprobaron 06 y desaprobó 01. En secundaria 09 directores aprobaron 06 y 03 desaprobaron. En la segunda etapa estaban consideradas las maestras de inicial 01 desaprobo. En el nivel primario de los 45 directivos, aprobaron 35 y 10 desaprobaron. En el nivel secundario se evaluó a 32 directivos de las cuales aprobaron 22 aprobaron y el resto no pasaron la evaluación.

Eso es con respecto a la evaluación de directivos que fueron evaluados por especialistas de la UGEL Jauja de acuerdo a la Directiva.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Por el momento se tiene 13 casos el cual está siendo tratado por la Comisión de procesos para que puedan pronunciarse respecto a los casos que se tiene. Gracias.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta, que cuando hicieron la evaluación del desempeño directivo fueron considerados en grupo o etapas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta, que hay algunas denuncias que han presentado denuncia por el mal manejo de presupuestos asignados para el mantenimiento de las Instituciones Educativas y esas denuncias están explícitamente dirigidas a la Institución Enrique Gómez Espinoza, a la Directora de la Institución Educativa de Curicaca, Institución Educativa del Mantaro. Y la pregunta es cuál es el estado situacional. También hay denuncias en contra de algunos docentes sobre maltratos escolares. Y la pregunta es cuál es la situación respecto al tema.

DIRECTORA DE LA UGEL JAUJA:

En lo que respecta a la evaluación de Directores, el Ministerio de Educación ha fijado ciertos tramos. En la publicación que hace el Ministerio se sabía quiénes iban hacer evaluados en un primer tramo y quienes en un segundo tramo, y cada uno tenía su propio cronograma.

Respecto a la Institución Educativa Enrique Gómez Espinoza, se corrió traslado a la Comisión para el pronunciamiento respectivo. En el caso de la Institución Educativa de Curicaca se está en la espera del pronunciamiento final. En caso de la Institución Educativa del Mantaro no tiene conocimiento al respecto.

Respecto a los docentes que fueron puestos a disposición de la UGEL se tiene el reporte de la secretaria General de procesos administrativos que ya están notificados con instauración de los procesos administrativos en algunos casos y en otros están en investigación de posible sanción según lo amerite la Comisión.

❖ **EXPOSICIÓN DE LA UGEL YAULI – LA OROYA:**

- **REPRESENTANTE DE APAFA DE LA PROVINCIA DE YAULI-LA OROYA: (SEÑORA SONIA PONCE MEDRANO).**

REPRESENTANTE DE APAFA DE LA PROVINCIA DE YAULI-LA OROYA: Saluda y expone.

El día de hoy se hace presente porque ya es hora, y como dijo el presidente ya es hora estamos presentes para pisar a la corrupción.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Quiere hacer una denuncia Pública, por lo que en la UGEL Yauli están invadiendo auxiliares violadores, profesores violadores, profesoras que maltratan a los niños, docentes que están cometiendo muchas faltas. La Federación de APAFAS vienen hacer una queja frente al auxiliar Esteban Varias Rolando Jesús, es un personaje chantajista, a nivel de toda la Región, bien conocido, da mucha pena pero este hombre violó a 4 niñas, hizo abortar a 1 niña, mató a 1 niña, porque la niña esperaba a un bebé y el señor no le quería reconocer, por lo que se aventó al Río Mantaro y murieron dos vidas, aparte de ser violador es asesino. El pueblo está cansado y como el señor tiene dinero la justicia está siempre de su lado, y los padres nunca tienen la razón.

Manifiesta también que hoy por hoy esos niños lloran, gimen por la injusticia que nunca fueron escuchados. Esta vez el pueblo se pone de pie porque ese señor toda la vida fue reasignado de un colegio a otro colegio, cuando venía sancionado de todo lugar, ese personaje con la plata compró a todas las autoridades por sus pecados estuvo preso 2 años y 2 meses y limpiamente salió como blanca paloma, aduciendo que SERVIR lo defendió le dejó limpio de polvo y paja y tiene muchos derechos que le corresponde como auxiliar. Y cuando se va a pedir a SERVIR que saque cara por los niños que fueron violados, entonces hoy se tiene la suerte de tener un gobierno que de verdad va a ayudar al pueblo sufrido de Yauli.

Asimismo manifiesta que hay otro señor Teodoro Zacarías otro violador, el cual todo el mundo lo conoce Dirigente del SUTEP, toda una vida pintó paredes, rompía aulas, pegaba a los maestros, es decir a los supuestos amarillos, ese señor es otra perla que da pena que sea representante del SUTEP, hoy violador. Fue sancionado porque tenían documentos, certificados falsificados. Sin embargo este personaje se defiende diciendo que la directora está cometiendo abuso de autoridad, gracias al pedido del pueblo la directora no reasignó a ese señor, asimismo el otro se encuentra suspendido.

Por otro lado el Director Regional de Educación Junín dijo que tome medidas ante tal caso, por lo que la señora directora de UGEL tomó ciertas medidas y esos señores ya no trabajan más. Ante ello el señor Zacarías denunció a la Directora.

En la provincia de Yauli-La Oroya existen 9 docentes que han falsificado documentos, existen profesores que maltratan a los niños, la Directora está poniendo mano dura y todo esos corruptos están denunciándola. Es decir que cuando alguien quiere poner mano dura, ya no le simpatiza a los corruptos, por ello pide al pueblo que su clamor sea escuchado. Los consejeros que están presentes apoyarán al clamor del pueblo, el pueblo les ha elegido y lo que se busca es justicia. Por lo que se busca erradicar la corrupción. Es hora que esos señores paguen por lo que hicieron.

El 30 de diciembre salió una ley la 522944 señala, que esos violadores deben ser ya retirados inhabilitados, entonces todos los padres de familia piden que se cumpla la ley a favor de los niños. Basta de corrupción, van a SERVIR y son absueltos, reciben 1 o 2 años de sanción y después trabajan normal como auxiliares y ante ello los niños siguen estando en peligro. Siempre se pide justicia y nunca las dan.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Se les hizo llegar el documento a las entidades correspondientes, hoy se está en el Gobierno Regional, de no conseguir la justicia que se pide el pueblo caminara hacia más haya pidiendo que es momento de erradicar la corrupción. Espera que le apoyen a la Directora de la UGEL y espera la ayuda correspondiente ante tal injusticia.

- **EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA DE LA UGEL YAULI: (MG. SILVIA DORREGARAY GONZÁLEZ).**

DIRECTORA DE LA UGEL YAULI: Saluda y expone.

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

Se debe partir con la primera premisa del buen inicio del año escolar si el estudiante no cuenta con sus aulas, no cuenta con sus materiales educativos, con sus maestros o con la infraestructura que corresponde debidamente y finalmente con el afecto que tienen que darle sus padres.

Referente a la infraestructura, se debe informar que de un total de instituciones educativas que ejecutaron el presupuesto del programa de mantenimiento son 77, el cual se logró el 100%. Sin embargo se tiene 5 instituciones observadas por el tema de las lluvias, en este momento se encuentran preparando el monitoreo más exhaustivos el cual empezara mañana y culminara el día viernes.

Falta algunas instituciones donde todavía los directores no se hacen presente porque la contrata docente ha tenido que esperar por el problema que se suscitó en toda la Región. Por lo General se tiene que asignar, designar las direcciones.

- Referente al tema de infraestructura:

Manifiesta que se reparó las instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, puertas, ventanas y pintado de aulas.

- Referente al equipamiento de mobiliario:

Manifiesta, que el área de patrimonio hizo su trabajo y tiene un porcentaje del 90% de avance hasta el día 28 de febrero.

Asimismo el área de AGP, implemento un área de taller a directores realizados el 28 de febrero, por lo cual se está haciendo caso a la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU y Directiva 02-GR-DREJ. En ese taller dirigido a directores se tocaron temas importantes, como es el caso de todas las disposiciones generales que regirán este año académico 2019. La política educativa 2018-20121 se están comprometidos en participar del CENEP, y también en la articulación de la diversificación curricular del nuevo currículo Regional, apuntando a la igualdad de oportunidades y dentro del entorno tener énfasis en la propuesta del Gobierno Regional referente al dictado de clases de economía política, educación



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



cívica, entre otros. Se tocó el tema de las instancias de gestión educativa descentralizadas. También están pensando hacer la formulación y consulta del nuevo Proyecto Educativo Regional del 2021 al 2036.

Por otro lado están tocando la lucha contra la anemia, porcentaje de hemoglobina, asimismo la organización y funcionamiento de las instituciones y programas educativos.

Asimismo velar por el tema de la matrícula que en la provincia de Yauli tiene una característica, puesto que cuando vino contraloría General de la república se quedó asombrada por lo que como es que hasta el momento el 03 de febrero no tenían matriculados sobre todo en Carhuacayan, Patapomacocha y La Oroya misma. Ejemplo en el José Carlos Mariátegui se tiene 02 niños matriculados entonces la realidad de la oroya es distinto, las matrículas por lo general comienzan el 01 de marzo, actualmente los padres de familia están matriculando. Por lo que esperan copar el número de matriculados en relación al número del año anterior.

La bienvenida de los estudiantes se tiene que hacer con la presencia de la UGEL en los lugares más retóricos de la provincia. Se planifico iniciar el año escolar en el distrito de Patapomacocha el cual se encuentra a más de 1500 msnm.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

De acuerdo a la ley denominada Resolución Ministerial 271-2018 se llevó a cabo la designación de directores. De las cuales en la primera etapa se evaluó a 3 directores de las cuales 2 fueron aprobados y 1 desaprobado. En la segunda etapa se han evaluado a 6 directores de las cuales fueron aprobadas 3 y 3 desaprobados.

Aparte de ello en la UGEL también se ha tenido que designar Directores y se está concluyendo al primero de marzo con la encargatura de Directores.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

En el año 2018 con acto resolutivo de sanción se tiene 3 casos, del maestro Teodoro Zacarías Ricra quien apelo a SERVIR y SERVIR aprobó un extremo de la sanción por lo que han retrotraído el proceso a cero.

En caso de la docente Eva Elizabeth morales fue denunciada por maltrato a los niños, mantuvo su sanción correspondiente.

La maestra Eduardo Ramos Ascanio quien tenía a su cargo a niños de 6 años de edad a quien maltrataba, y tuvo una sanción de 1 año inhabilitada.

Y algunos otros casos de maltratos a los estudiantes, asimismo el último cargo por abandono de cargo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOZ GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVANA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



❖ **EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA UGEL JUNÍN:**

DIRECTOR DE LA UGEL JUNÍN: (LIC. CESAR REYES ARAUJO). Saluda y expone.

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

PRIMERO: MATRICULA OPORTUNA Y SIN CONDICIONAMIENTOS.

El área de gestión pedagógica vino difundiendo por diferentes medios de comunicación radial y a través de las principales redes sociales los lineamientos que estipula la R.M. N° 665-2018-MINEDU.

SEGUNDO: ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR.

El área de gestión pedagógica a través de capacitaciones y acompañamiento desarrollaron la elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión escolar (PEI, PCI, PAT, RI), ello se realizó con la participación de los miembros de la comunidad educativa de las instituciones del ámbito de la UGEL Junín.

TERCERO: REAJUSTE DE LA PLANIFICACIÓN DEL AÑO ESCOLAR.

A través de charlas, talleres y capacitaciones busca lograr la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica, se consideran las características de las y los estudiantes y su contexto, en relación al PEI y modelo de servicio educativo, bajo la asistencia técnica de los especialistas de la UGEL Junín.

CUARTO: ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE PERSONAL RESPONSABLE DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La especialista de convivencia escolar realizó la actualización y registro de los datos de personal responsable para cada institución, los cuales fueron reportados al portal Siseve. Para esta labor la especialista se constituyó a las diferentes instituciones para brindarles el asesoramiento respectivo.

QUINTO: ACCIONES DE BIENVENIDA A LAS Y LOS ESTUDIANTES.

El área de gestión pedagógica viene coordinando las acciones para la bienvenida de las y los estudiantes, las cuales deben incluir actividades de transición y adaptación del hogar inicial a primaria, y de este a secundaria. Para el primer día de clases se sugirió a los directores utilizar la Guía para una escuela acogedora e integradora desde el inicio del año escolar.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El comité de evaluación Desarrolla el proceso de evaluación del desempeño en cargos directivos-grupo II según los lineamientos establecidos en la R.M. N° 271-2018-MINEDU y su modificatoria la R.M. N° 345-2018-MINEDU, el Manual del Comité de evaluación de desempeño en cargos directivos de educación básica Grupo II, el manual de orientaciones para la etapa de la resolución de reclamos y el instructivo para la determinación del cumplimiento de los criterios – EBR- Grupo II.

La situación final de evaluación del desempeño en cargos directivos – Grupo II nivel primario:

- ✓ DIRECTIVO Ambrocio Fernandez Sandoval, Director, situación final Aprobado.
- ✓ DIRECTIVO Doris Judy Oscanoa Ventocilla, Director, situación final Aprobado.
- ✓ DIRECTIVO carlos luis arauzo gallardo, Director, situación final Aprobado.
- ✓ DIRECTIVO Joel Javier Gutierrez Velis, Director, situación final Desaprobado.
- ✓ DIRECTIVO Teodoro Lucio Ventocilla Huaranga, Director, situación final Desaprobado.
- ✓ DIRECTIVO Donat Esmael Pomachagua Meza, Director, situación final Desaprobado.
- ✓ DIRECTIVO Patricia Ana Sotelo Narvaez, Director, situación final Desaprobado por oposición u obstrucción a la evaluación.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

Procesos concluidos:

- Expediente: 11494-2016-UGEL-J. Imputado: Hayda Nellida Córdor Surichaqui. Falta: infracción al principio ético de probidad.
- Expediente: 11494-2016-UGEL-J. Imputado: Doris Cajaleon Lorenzo. Falta: infracción al principio ético de probidad.
- Expediente: 11494-2016-UGEL-J. Imputado: Welder Cruz Porras. Falta: infracción al principio ético de probidad.
- Expediente: 16030-2019-UGEL-J. Imputado: Felix Payano Zarate. Falta: inasistencia injustificada al centro de labores.
- Expediente: 16031-2019-UGEL.J. Imputado: Roberto Quispe Tomas. Falta: transgresión u omisión de los principios, deberes, obligaciones en el ejercicio de la función docente.

Procesos en investigación:

- Expediente: 12479-2018-UGEL. Imputado: LIC. Raquel Ticlavilca Arias. Falta: maltrato psicológico en agravio de estudiantes del 4to grado.
- Expediente: 14367-2018-UGEL. Imputado: Elizabeth Canchihuaman Luna. Falta: maltrato psicológico en agravio de estudiantes del 2do grado.
- Etc, etc.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



❖ **EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA UGEL CHANCHAMAYO:**

DIRECTOR DE LA UGEL CHANCHAMAYO: LIC. MARIO CABRERA GUTIÉRREZ). Saluda y expone.

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

○ INFRAESTRUCTURA:

La presente es para informar que en la actualidad dentro del ámbito de la UGEL Chanchamayo se cuenta con 315 instituciones educativas, de los cuales se tiene 5 instituciones educativas declaradas en emergencia, tal como se detalla a continuación: 30542-CALLAS-MONOBAMBA, JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA – JOSÉ GÁLVEZ DE PERENE, CAP.FAP. LEONARDO ALVARIÑO Y HERR – SAN RAMON – CHANCHAMAYO, 30764 CAPELITO – LA MERCED – CHANCHAMAYO, I.E. 30125 DE SANTA TERESA – CHANCHAMAYO.

Asimismo se realizó la dotación de aulas prefabricadas para los estudiantes, a fin de no perjudicar en sus estudios, mismo que se detalla a continuación. I.E. FLOVEAL (NIVEL SECUNDARIO) DE CUMBRE ALTO LA FLORIDA – PERENE, I.E. "ALTO INCARIADO" (NIVEL SECUNDARIO), I.E. GRAN PLAYA NORTE, I.E. 30001-189 DE ALTO GRAN PLAYA, I.E. 30543 DE CEDRUYOJ, I.E. 30921 "ANTONIO RAYMONDI".

Por otro lado se debe de informar que esas Instituciones Educativas anualmente reciben el presupuesto de mantenimiento otorgado por el Ministerio de Educación, mismo que para el presente periodo ya se tiene validado un 90% de Instituciones Educativas que podrán realizar las reparaciones para la mejora de su infraestructura educativa, en beneficio a nuestros niños Chanchamayo.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

El comité de evaluación para el procedimiento de encargo de los Directivos de Instituciones Educativas del ámbito de la jurisdiccional de la UGEL Chanchamayo.

El procedimiento de encargo de plazas directivas, jerárquicas, y de especialistas de educación 2019, fue un trabajo en equipo, ejecutada y cumplida acertadamente por el comité de adjudicación de plazas para contrata del año 2019, en merito a la Resolución Ministerial N° 0592-2018-MINEDU.

I ETAPA: Se ejecutó el día 18 de febrero del año 2019, en los ambientes de la sede institucional de la UGEL Chanchamayo, entregándose en el momento el Acta de Adjudicación a cada docente que tomo una plaza de contrata 2019.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
SR. M. ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
Lic. SILVIA ESCOBILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



II ETAPA: Se realizó el día 21 de febrero del año 2019, en los ambientes de la sede institucional de la UGEL Chanchamayo, entregándose en el momento el Acta de Adjudicación a cada docente que tomo una plaza de contrata 2019.

I ETAPA EJECUTADA: NIVEL INICIAL Lozano Saldaña Silvia, NIVEL PRIMARIA Toledo clemente Nilda, NIVEL SECUNDARIA Pantoja Alania Elizabeth, Huallullo Prinz Elvira, Arauco Aliaga Sebastián, Arellano Zavala Nicola, Castellanos Santa Cruz Eddy, Pacheco Hilario Toribio.

II ETAPA DE EJECUTADA: NIVEL INICIAL Bastidas Flores Yolinda, NIVEL PRIMARIO Mianaya Quesada Hervin, Veliz Buendía Alberto, Olano Revatta Feliz Mir; NIVEL SECUNDARIA Córdova Rutti Apolonio, Ricse Chavaya Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani Lucio, Dolorier Ccoriñaupa A, Huallullo Prinz Wilbert, Gacia Cerrón Raul.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

- ✓ Expediente: 3767-2017. Imputado: Navarro Rojas Carlos Raul. Motivo de denuncia: Incumplimiento de funciones.
- ✓ Expediente: 0078-2018. Imputado: Aguilar Arellano Yan. Motivo de denuncia: Cobros indebidos.
- ✓ Expediente: 0078-2018. Imputado: Aliaga Rojas Fernando. Motivo de denuncia: Cobros indebidos.
- ✓ Expediente: 13420-2017. Imputado: Garcia Cubas Eloy. Motivo de denuncia: Abuso de autoridad por vulneración de los derechos de los padres de familia.
- ✓ Etc, etc.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta que se debe suspender la Exposición por una hora para un breve receso. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 123-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **SUSPENDER**, la sesión por una hora para tener un breve receso, reiniciando la sesión a las 2:45 P.M.

❖ **EXPOSICIÓN DE LA UGEL TARMA:**

- **EXPOSICIÓN DEL PROFESOR DE TARMA: (ALEX QUISPE).**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVA ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



PROFESOR: Saluda y expone.

- ✓ Menciona que se viene dando irregularidades en la UGELs de Tarma, su testimonio no es solamente verbal sino de manera documentada y fehaciente.
- ✓ Hace 4 años atrás cuando estuvo a cargo el Profesor Zamudio Retamoso, realizo los diezmos para favorecer a algunas Empresas.
- ✓ Pregunta acerca del Profesor Zamudio, del porque tiene medida cautelar y porque sigue en el cargo.
- ✓ Asimismo tiene un audio donde el Profesor Luis Lázaro y el señor Heber Jaime piden favores sexuales a las señoritas quienes laboraban dentro de la Institución donde solicitaba dichos favores para que puedan proseguir con sus prácticas profesionales.
- ✓ Esos audios pone de conocimiento, el señor Heber Jaime fue destituido por las denuncias que sacaron al aire y sin embargo hoy en día sigue trabajando en dicha UGEL.
- ✓ Señala que tiene las ordenes de servicios en la cual existen incoherencia (los precios están alterados) por lo que pone de conocimiento.
- ✓ La orden N° 402 y 424 con la suma de 11, 100 Nuevos soles, existen duplicidad de pago.
- ✓ Por lo que es necesario que se revise todos los expedientes en el mayor tiempo posible.
- ✓ Pide que se pase a una Comisión de Investigación.

▪ **EXPOSICIÓN DEL PROFESORA DE TARMA: (LIC. NORA ROSALES).**

PROFESORA:

- ✓ Denuncia que en la UGEL Tarma han presentado documentación falsa a la Dirección de Regional de Educación Junín el cual no fueron contestadas ni atendidas a la fecha.
- ✓ Asimismo señala que hay deudas pendientes con respecto a sepelios del 2013 a la fecha no se ha cumplido con pagar y ello se tiene que atender de inmediato ya que existe presupuesto para esos casos.
- ✓ Con respecto a la auditoria se ha solicitado la auditoria del periodo 2015 al 2018 en la que hubo tanto movimiento económico el cual se estuvo realizando de manera irregular. Por lo que se exige la inmediata auditoria.
- ✓ Asimismo se ha solicitado a la UGEL Tarma la rendición y la nulidad de las resoluciones la cual se actuado de forma irregular y a la fecha tampoco se ha realizado.
- ✓ Se ha denunciado los acosos sexuales de las diferentes UGELs y la UGEL Tarma está dejando pendiente una denuncia de acoso sexual, esa denuncia fue hecha por una estudiante.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SANTILARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Sugiere que se alcance cuanto antes los documentos pertinentes.

➤ **EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA UGEL TARMA:**

DIRECTOR DE LA UGEL TARMA: (MG. LUIS ÁNGEL LÁZARO HUAMÁN).

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

Manifiesta que si no tienen los materiales o los recursos, no se puede dar inicio a un buen año escolar, la UGEL designo Directores a todas las Instituciones Educativas que requerían. Es decir se encargó a los Directores a un 100%. Para que representen a una institución en la que puedan recibir los materiales que vienen de parte del Ministerio de Educación.

Lo que en un primer momento se vio destinado para su distribución hoy por hoy ya está distribuido a un 100% distribuido.

Se tiene el monitoreo para cada Institución Educativa, para ver la situación en la que se encuentren.

En cuanto al programa de mantenimiento se coordinó con los directores para que puedan ingresar al programa de "mi mantenimiento" para que así puedan recepcionar los fondos económicos que viene del ministerio para el mantenimiento de las Instituciones Educativas.

Se capacito a los directores por niveles, iniciales, primarios, secundarios.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

Manifiesta, que la evaluación de desempeño de directivos se dio en dos grupos.

- ✓ GRUPO I: tuvieron a 7 maestros evaluados de las cuales 2 no fueron ratificados.
- ✓ GRUPO II: Tuvieron 64 maestros de las 4 de ellas no fueron ratificados.

Una maestra presento su renuncia antes de ser evaluada.

Presentando sus reclamos son ratificados. Es decir que los Directivos han superado la evaluación.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

Manifiesta que tiene a 4 directores, dentro de ellos se tiene un caso de tocamientos indebidos

Menciona que también tienen a 7 maestros de las cuales uno de ellos es por tocamientos indebidos, el cual fue sancionado. Asimismo tales casos se están llevando a cabo en la Fiscalía.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALIL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Obviamente si el Poder Judicial lo sanciona con sentencia firme y consentida, el maestro sale automáticamente destituido del Magisterio.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que los Directores de UGELs informen mensual sobre la apertura de los procesos administrativos, bajo responsabilidad administrativa. UNANIMIDAD.

Que todos los procesos administrativos pasen a la Dirección Regional de Educación Junín de tal manera que se haga un informe mensual. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 124-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a los Directores de las UGELs para que informen mensualmente sobre la apertura de procesos administrativos, bajo responsabilidad administrativa por incumplimiento al Pleno de Consejo Regional y a la Dirección Regional de Educación Junín.

❖ EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA DE LA UGEL PICHANAKI:

DIRECTORA DE LA UGEL PICHANAKI: (SONIA NATIVIDAD ORDOÑEZ PAYANO).

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

Manifiesta que entre las acciones que se realizaron para el buen inicio del año escolar 2019 hasta la fecha se realizó lo siguiente:

- ✓ Coordinación con la dirección de educación Junín para la implementación de la Directiva Regional para garantizar las condiciones adecuadas en cada una de las instituciones educativas, en tal sentido se difundió la Directiva Regional de la UGEL.
- ✓ Se realizó el taller a directivos de las diferentes instituciones educativas en planificación curricular, desde el 18 al 21 de febrero, generando a partir de ello muchas expectativas de fortalecimiento en la implementación del Currículo Nacional de la educación básica.
- ✓ Se emitió un oficio múltiple donde se pide a todos los directores garantizar las condiciones adecuadas para el buen inicio del año escolar.
- ✓ Se realizó el monitoreo del estado de la infraestructura de las diferentes instituciones educativas.
- ✓ Se viene garantizando la contratación oportuna de docentes.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARROYOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Con Resolución N° 00550-2019-UGEL-PKI, con fecha 05 de febrero del 2016 se conformó la Comisión especial para la evaluación de la lengua originaria para la contrata docente 2019 de la Unidad Ejecutora Educación Pichanaki.

El día viernes 22 de febrero de 2019 se realizó la adjudicación del nivel inicial – III Etapa – Tramo II, adjudicando a 13 docentes del EBR, en un total de 14 plazas orgánicas y 13 plazas eventuales.

Asimismo según cronograma el día 25 de febrero corresponde también la adjudicación del nivel primario, adjudicando a 10 docentes del EBR, en un total de 24 plazas orgánicas y 05 plazas eventuales.

El día martes 25 de febrero del 2019 se llevó a cabo la adjudicación del nivel secundario, adjudicando a 11 docentes EBR, en un total de 11 plazas orgánicas y 14 plazas de bolsa de horas.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

- Procesos administrativos de docentes:
- ✓ Alejandro Crispin De La Cruz. Se resuelve, el archivamiento del proceso disciplinario.
- ✓ Elmo Raul Reyes Fidel. Se resuelve, la destitución de la carrera magisterial del docente.
- ✓ Cesar Cardenas Anchiraico, Se resuelve, el archivamiento del proceso disciplinario.
- ✓ Marco Antonio Espinoza Huacaychuco, Se resuelve el cese temporal de sus funciones.
- ✓ Etc, etc.

❖ **EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA UGEL SATIPO:**

DIRECTOR DE LA UGEL SATIPO: (MG. RUBÉN ISMAEL SORIA BUSTAMANTE).

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

PRIMERO: En referencia a las reuniones convocadas por la DREJ y el MINEDU con la finalidad de brindar las orientaciones para la elaboración del Plan Anual de trabajo de Gestión Pedagógica así como el plan de implementación del currículo nacional de la educación básica en el marco de la interculturalidad para todos.

SEGUNDO: En lo que respecta a la reunión sobre orientaciones para la elaboración del plan de gestión pedagógica, realizados los días 31 de enero y 1 de febrero, los especialistas de AGP se tomó las acciones correspondientes para la elaboración del plan de trabajo, que con su conocimiento y autorización el cual fue realizado los días 12 y 13 del presente.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- Evaluación del desempeño en cargos Directivos de I.E – Grupo I APROBADOS:

Merino Aquino Napoleón Alfredo; Paucar Toro Ofelio; Taquia Yaurivilca Teodoro Wilfredo.

- Evaluación del desempeño en cargos Directivos de I.E – Grupo I DESAPROBADOS:

Cuadros Efraín Lidio; Orna Elvis Alfonso.

- Evaluación del desempeño en cargos Directivos de I.E – Grupo II APROBADOS:

Salazar Bonifacio Nancy Estela, Huamán Medina Glicerio, Ibarra Enríquez Jenny Rosario, Huamaní Bautista Ida, etc, etc.

- Evaluación del desempeño en cargos Directivos de I.E – Grupo II DESAPROBADOS:

Andamayo Rojas Jhonson Edgar, Torpoco Mayta Victoria Irene, Díaz Pomahuanca Dina Rebeca, Pariona Flores Cesar, Pariona Miguel Edwin Carlos, etc etc.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

- Relación de expedientes en estado de investigación:

Imputado: Saúl Brent Llana Córdova. Motivo de denuncia: Violencia Escolar.

Imputado: Beatriz Llantoy Lactahuaman. Motivo de denuncia: Violencia Escolar.

Imputado: Héctor Luis Santiago Camones. Motivo de denuncia: Violencia Escolar.

Etc, etc.

- Relación de expedientes para informe final:

Expediente: 31-12-2018, Imputado: Gregorio Quispe Alanya. Motivo de denuncia: Abandono de cargo injustificado.

Expediente: 8595-2018, Imputado: Diana Rosana Rey Benavides. Motivo de denuncia: Violencia Escolar.

Etc. etc.

❖ EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA UGEL PANGOYA:

DIRECTOR DE LA UGEL PANGOYA: (MG. ROBERTO SANTOS MONTALVO ORIHUELA). Saluda y expone.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA CASIMIRO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

- I.E. Operativas:

En el Nivel Inicial 107, Nivel Primario 121, Nivel Secundario 33.

- I.E. que requieren mantenimiento:

En el Nivel Inicial 106, Nivel Primario 119, Nivel Secundario 33.

- I.E. declaradas en emergencia:

En el Nivel Inicial 01, Nivel Primario 02, Nivel Secundario 0.

- Las acciones que se están tomando para las I.E. para que inicie el año escolar con un ambiente adecuado:

Las 106 Instituciones Educativas están a la espera del programa de mantenimiento de local escolar del periodo 2019-I, y las II.EE N° 987 ya solicitaron la construcción de un aula prefabricada.

Las 119 Instituciones Educativas están a la espera del programa de mantenimiento de local escolar del periodo 2019-I ya las II.EE ya solicitaron a la municipalidad distrital de Pangoa la reparación de su techo de calamina, etc.

Las 33 Instituciones Educativas están a la espera del programa de mantenimiento de local escolar del periodo 2019-I.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

Lista de Directores y Sub Directores que desaprobaron la evaluación del desempeño:

- ✓ Guadalupe Baquerizo Nora Elsa
- ✓ Balbin Rutti Noe
- ✓ Vivanco Vasquez Eliana
- ✓ Laura Oseda Pedro Constantino.

Asimismo se hace mención a los Directores y Sub Directores que presentaron sus reclamos:

- ✓ Guadalupe Baquerizo Nora Elsa. Fueron declarados improcedentes.
- ✓ Balbin Rutti Noe. Fueron declarados improcedentes.
- ✓ Vivanco Vasquez Eliana. Fueron declarados improcedentes.
- ✓ Laura Oseda Pedro Constantino. Fueron declarados improcedentes.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

Expedientes en trámite:

- ✓ Asunto: Presunta falta contra la salud. Investigado: Induvinio Yallico Contreras.
- ✓ Asunto: Presuntos cobros indebidos. Investigado: Saulo Carhuaricra Javier
- ✓ Asunto: presunta malversación del presupuesto de mantenimiento. Investigado: Rubén Fidel Julcarima Intiveros.
- ✓ Etc. etc.

❖ **EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA UGEL RÍO TAMBO:**

DIRECTOR DE LA UGEL RÍO TAMBO: (WASHINGTON. A PIZARRO LAVADO). Saluda y expone.

ACCIONES REALIZADAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR, EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

- ✓ En el año 2018 adquirió mobiliario para el nivel secundario como mesas, sillas, escritorio, pizarra y estante de Acuerdo a la necesidad.
- ✓ Se conformó el comité del buen inicio del año escolar reconocido con R.D. N° 00372 – UGEL Río Tambo.
- ✓ Se implementó la Directiva N° 002-2019-UGEL – RT/AGP, del buen inicio del año escolar.
- ✓ Con fecha 19 de febrero luego del proceso de contrata de la primera etapa se capacito a los maestros contratados que asumirían cargos directivos todo ello para mejorar el proceso de matrícula y buen inicio del año escolar.
- ✓ Con fecha lunes 21 de febrero se capacito a los directores designados, encargados con 40 horas, contratados que asumirán cargos directivos después de la tercera etapa tramo II. Taller por la mejora del buen inicio del año escolar.
- ✓ Se acompañó y monitoreo a los directores que vienen laborando los meses de enero y febrero.
- ✓ Se enfatizó en la importancia del mantenimiento de carpetas, mobiliaria educativa así como la limpieza y acondicionamiento de la infraestructura educativa.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A PESAR DE HABER SIDO DESAPROBADOS:

- ✓ Gutiérrez Papuico José Luis. PRIMARIA - APROBADO
- ✓ Ambrosio Poma Gerardo. SECUNDARIA – APROBADO.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS A DIRECTORES Y DOCENTES POR ACTOS IRREGULARES:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADOR GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- ✓ Expediente N° 001-2017, DENUNCIADO: Guerra Gonzales Damaso, FALTA ADMINISTRATIVA: Transgresión a la ley del código de ética.
- ✓ Expediente N° 002-2017, DENUNCIADO: Gordon Cairuna Emerson, FALTA ADMINISTRATIVA: Transgresión a la ley del código de ética.
- ✓ Expediente N° 002-2017, DENUNCIADO: Sergio Salazar agosto. FALTA ADMINISTRATIVA: Transgresión a la ley del código de ética.
- ✓ Etc, etc.

❖ **EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA UGEL DE RÍO ENE:**

DIRECTOR DE LA UGEL RÍO ENE: (LIC. AQUILES TAIPE PÉREZ) Saluda y expone.

Manifiesta, que como están cerca de la frontera con cuzco, la población se está yendo más para esa zona, razón por la cual no se tiene alumnos matriculados en las escuelas.

En cuzco se está haciendo la construcción de nuevas II.EE.

Señala que es una UGEL que no tiene o no cuenta con personal administrativo.

Otro punto es que hay maestros que no saben la lengua originaria, por lo que se realizó la implementación de capacitaciones para que los maestros cuenten con certificados que acredite saber y conocer el idioma.

Asimismo hasta marzo se espera el aumento de alumnos matriculados.

Con respecto a los docentes asignados

Por otro lado se necesita la contratación de un profesional de derecho para que vea temas con respecto a los procesos administrativos, pero como no se cuenta con buen presupuesto ningún abogado quiere ir a trabajar.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 008 -2019-GRJ-CR/CPPPyAT: APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO /OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO PARA VIABILIZAR EL PROYECTO “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA OPCIÓN OCUPACIONAL DE MÚSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE HUANCAYO Y JAUJA”.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que el tema ya se había hablado antes y ahora lo que se busca en este consejo es para que el dinero pueda ser transferido el cual ya se acordó, por lo que solo está materializando el documento. Asimismo muestra de cómo se genera tal dictamen, está el reporte, los

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVINA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



informes presupuestales, memorándum correspondientes, las bases legales, el cual es el sustento para tal transferencia.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Menciona, que reviso el expediente y que en ninguno de los informes especifica el monto o la cantidad.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que teniendo la aclaración que fue un error de tipeo, somete a votación.

Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 008 - 2019-GRJ-CR/CPPPYAT que aprueba el Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba transferencia financiera a favor del Instituto Nacional Penitenciario /Oficina Regional Centro Huancayo para viabilizar el proyecto "Creación e implementación de la opción ocupacional de música en los establecimientos penitenciarios de Huancayo y Jauja". UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 125-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO /OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO PARA VIABILIZAR EL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA OPCIÓN OCUPACIONAL DE MÚSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE HUANCAYO Y JAUJA", hasta por el monto de 50,000.00 soles, en la fuente financiera Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el seguimiento al presente Acuerdo Regional, aclarando que la presente transferencia financiera es exclusivamente para la contratación de dos docentes de música, para desarrollar la especialidad de música.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER, que el Instituto Nacional Penitenciario/Oficina Regional Centro Huancayo deberá informar de forma semestral el avance porcentual, y el resultado final del Proyecto beneficiado.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva de Consejo la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario Oficial El Peruano, así como la Resolución del Titular del Pliego autorizando la presente transferencia financiera.

SÉPTIMO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°009 -2019-GRJ-CR/CPPPyAT: "APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE RESPALDA LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE OTORGADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN".

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALV. ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que esta todo el sustento correspondiente, en el cual pueden visualizar la procedencia del Dictamen.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Menciona, que reviso el expediente y que es parte de un acuerdo del Distrito de Rio Negro. Lo que no le queda claro es que si tal proyecto es diferente al Hospital de Satipo o es el mismo.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente General del Gobierno Regional Junín, para mayor sustento del tema. UNANIMIDAD.

GERENTE GENERAL: Saluda y expone.

Manifiesta, que tiene en sus manos el informe 09, firma el jefe de control patrimonial en la cual pone a disponibilidad el terreno que es propiedad de la Municipalidad a favor del Gobierno Regional, en tal extremo no se tiene ningún tipo de problema por el cual ni tampoco restricciones jurídicas por el cual la parte técnica del Gobierno Regional pudieron haber denegado la petición o la solicitud de parte para la donación del predio. Cualquier persona pueda donar a cualquier entidad que crea conveniente. No existe restricción legal.

La Constitución y el Código Civil mismo regulan los derechos de la propiedad, por lo que le da autonomía absoluta al propietario para que pueda disponer, donar, por lo que no habría ningún problema. En ese entender la Municipalidad de Rio Negro pone a disposición donar un terreno a favor del Gobierno Regional.

Lo que corresponde cuando se tiene ese tipo de pedidos. Es que primero se debe evaluar si cumple con los procedimientos técnicos, y efectivamente el terreno tiene todo ello, tiene todos los documentos saneados que en buena cuenta viene a favor del Gobierno Regional. Por lo que se eleva al consejo para tal aceptación de la donación ya que no ello en ningún extremo perjudica al Gobierno Regional al contrario beneficia.

Eso puede ser utilizado para cualquier proyecto que pueda ser conveniente. Entonces queda a libertad del Gobierno Regional, ya que una donación no está condicionada, la donación es a libre disponibilidad.

Tampoco existe cláusula que restrinja el uso de tal donación.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona, que el acuerdo de consejo tiene carácter de ley, y el acuerdo de Consejo Municipal señala claramente que aprueba la donación de terreno exclusivamente para el proyecto mejoramiento de servicio de salud del Hospital Manuel Higa Arakaki. De otro lado quiere consultar si el proyecto mejoramiento de servicio de salud del Hospital Manuel Higa Arakaki., es que se habla del Hospital de Satipo o es otro proyecto.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GERENTE GENERAL: Manifiesta, efectivamente el tema de la donación es voluntad del Gobierno Local, disponer la donación a favor del Gobierno Regional, respecto a ello no hay ningún tipo de restricciones.

Menciona que si es el proyecto mejoramiento de servicio de salud del Hospital Manuel Higa Arakaki., tampoco genera controversia jurídica ni discusión de legalidad ni nada por el estilo. Es mas pueden donar muchos terrenos a favor del Hospital y no habría problema alguno. Lo que interesa al Gobierno Regional es que cumpla con los requisitos correspondientes. La donación de por si no trae perjuicios. La aceptación de la donación no trae corresponsabilidad.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que se tiene que se debe hacer un análisis respecto a las intenciones que tiene el Gobierno Regional, que es el de promover obras. Lo que se entiende es que el Gobierno no tiene terrenos, sin embargo se quiere hacer obras en diferentes provincias, por lo que debería ser bienvenida la donación.

Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en señal de aprobación del Dictamen N° 009 -2019-GRJ-CR/CPPPYAT: "Aprobar Proyecto de Acuerdo Regional que respalda la aceptación de donación de bien inmueble otorgado por la Municipalidad Distrital de Río Negro a favor del Gobierno Regional Junín". 9 votos. MAYORÍA.

En contra: 3 votos.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Manifiesta, que no está de acuerdo con la manera como se está manejando.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Por lo que manifiesta el Gerente y confirma que si es para el Hospital de Satipo.
2. Hoy por hoy hay mucha polémica en Satipo. Sin embargo se debe dar la mejor decisión.
3. Se tiene que hacer muchos estudios para que lo hagan en otro lugar.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta, que está en contra por los antecedentes que presenta el informe, si todavía no estipulan fecha de reunión con la Provincia de Satipo, puesto que hay mucha controversia si va ser un 2-I o un 2-II. Desde su punto de vista no quiere ser parte de un problema mediático social donde se van a disputar los espacios de donde se hará la construcción. Considera que mientras no se resuelva uno precedan avanzar con otro.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 126-2019-GRJ/CR

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SATIL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ARTICULO PRIMERO: APROBAR, EL DICTAMEN N°009 -2019-GRJ-CR/CPPPyAT "APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE RESPALDA LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE OTORGADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN".

ARTICULO SEGUNDO: RESPALDAR, la aceptación de donación del bien inmueble por parte de la Municipalidad Distrital de Río Negro - Provincia de Satipo a favor del Gobierno Regional Junín, terreno que cuenta con una extensión de 48,936.95m2, ubicado en el sector de Portillo Bajo, costado de la Carretera Marginal, inscrito en la Partida Electrónica N° 11038882.

ARTICULO TERCERO: ELÉVESE, el presente Acuerdo Regional a Gobernación Regional para su consideración y trámites que corresponda.

OCTAVO PUNTO: PRONUNCIAMIENTO CONTRA LA CONSTRUCCIÓN DEL COAR VÍA APPs:

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (MG. HÉCTOR CHÁVEZ MELCHOR). Saluda y expone.

Manifiesta, que la Dirección Regional de Educación Junín tuvo una reunión con los especialistas y otros en la que acordaron respecto a colegio de alto rendimiento. Mediante un documento se les hizo llegar a los consejeros regionales para que tengan conocimiento que la DREJ se pronuncia al respecto y señalan que no están de acuerdo con la construcción de ese centro de estudios el cual va ser realizado por una asociación publica privada porque prácticamente se estaría llevando a la privatización de la educación y eso no se debe permitir. No se debe permitir la privatización.

Sugiere a la Comisión de Educación informar tal problema a otras regiones, si de repente ellos también tienen el mismo problema.

La DREJ está en contra de la construcción del COAR.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta que en sus manos tiene el oficio 032-2019, sin embargo solo se tiene una hoja, y la pregunta es donde está el sustento técnico, legal. Como se puede saber que ello esta camino a la privatización si existe un sustento técnico y jurídicamente posible. El caso del COAR viene desde el 2012 más de 5 años, se dio 4000 metros cuadrados de terreno para la construcción, se dio agua y desagüe, y sin embargo la injerencia de decir que salgamos de la construcción vía APPs debe tener un sustento. Por lo que debe ser discutido desde un punto de vista técnico de parte del Ministerio de Educación. No se debe dar un término a la ligera cuando el tema también le compete al Ministerio.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Manifiesta, que no se deben dejar llevar por un pronunciamiento que no tiene sustento.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta, que la preocupación es natural, porque mucho se habló de que el Perú corría el riesgo de que se privatice la educación por lo que nadie estaría de acuerdo con ello.
2. Sugiere que para que se llegue a un punto neutro, se informen mejor, se puede acudir al programa pre inversión, conversar con especialista que den mayor detalle para tal esclarecimiento.
3. Pregunta, si no se va a construir el COAR bajo esa modalidad, entonces bajo que otra modalidad se construiría.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Sugiere que siga el trámite administrativo, para que llegue a Consejo con todas las acotaciones, opinión técnica legal sustentada para mayor análisis.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN:

Manifiesta, que el tema es muy preocupante, sin embargo el Ministerio de Educación está cogiendo para que la asociación pública privada sea la que construya.

Entiende la opinión de cada uno de los Consejeros pero señala que el presentara el sustento técnico legal para la siguiente sesión para que tenga conocimiento el pleno del consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que desde hace muchísimo tiempo se está encaminando el tema de la educación. El Magisterio salió muchas veces huelgas a nivel nacional, por lo que ya estaban advertidos. Ahora ustedes creen que un privado va invertir o va a poner su dinero para la construcción de una infraestructura. Ustedes creen que un privado es bondadoso para que su dinero lo regale, no.

A nivel de la región Junín ya están determinadas que instituciones van hacer privatizadas, una de ellas es el Colegio Rosario, Rosa de América y todas las Instituciones que generan ingresos. El estado las está dando de esa manera para que después queden bajo su administración. Dentro de ellos está el Colegio Santa Isabel y las demás provincias. A nivel regional, ya existe la relación de que instituciones se van a privatizar. Es por ello que muchos maestros salieron hacer marchas de protestas y el Gobierno no quiere hablar respecto al tema. Pero existen esas documentaciones. Eso es un monopolio para que con el tiempo recuperen su dinero. Lo único que pide es tener mayor reflexión.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Manifiesta, que la idea de la privatización neoliberal, es no obstar con el presupuesto y hacer quedar mal a las instituciones públicas señalando que ello no garantiza una buena educación. Por lo que la gente tomara la decisión de llevarse a sus niños a instituciones privadas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Si aumentarían el 3% del PBI se estaría dando todas las condiciones educativas para los niños y su buen aprendizaje. Los privados jamás van a permitir que el público sea mejor.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta que para nadie es secreto, ya que su padre es el quien gestiona y llevo tal proceso hasta el 2018. Tiene documento en mano, hay tantas suposiciones pero se tiene que hablar con documento en mano. Hay muchos puntos de vista. Sin embargo se debe tomar una decisión con documento en mano.

Previo al desarrollo del presente acápite resulta pertinente precisar que el COAR centro fue propuesto a contrato de concesión para la construcción exclusivo, construcción, mantenimiento, equipamiento, y operación de los servicios complementarios y no educativos, ejemplo: limpieza, jardinería, lavandería, alimentación, seguridad, entre otros.

La Constitución Política señala que la educación es gratuita.

Este documento tiene muchos acápites y en todas menciona que las APPs no es igual a la privatización el Estado sigue siendo el administrador de las instituciones por lo que garantiza el servicio educativo.

Si se haría el proyecto, sería porque esta pronosticado para el 2020, si no hay problema alguno, el detalle es que el Estado va seguir siendo el administrador, el Estado va a pagar a la Empresa privada con respecto a los servicios, mas no va a meterse en la parte educativa.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que no está en discusión respecto a la construcción, simplemente se pide respaldar, se pide al Gobierno Central de que la obra lo reconsidere y que no se haga vía APPs.

No se está diciendo que no se construya, nadie está diciendo cambiemos el terreno o cambiemos tal cosa, este consejo simplemente va instar a que se prevenga y decirles a los del Ministerio que si la construcción se hace con las APPs pretende privatizar la educación. El Consejo Regional está en contra de la privatización. Se va a pedir que la obra se garantice y se haga no vía APPs.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona, que no entiende mucho porque no es docente, cuan factible es que para la siguiente sesión de consejo se argumente mejor el tema. Teniendo todo el sustento es de la idea que apoyaría.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Menciona, que tiene un dato y quiere compartirlo con todos, también se habló ya antes respecto a la inversión pública privada, Junín estaba sancionada por no cumplir con algunos informes de la gestión anterior y es por ello que no se podía invertir en la región bajo esa modalidad. Incluso se dijo que tendrían que absolver las observaciones que se tenía.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVANA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta, el documento dice pronunciamiento contra la construcción no privatización. En cuanto a lo que se refiere a las APPS señala que no está ni a favor de uno ni de otro.
2. Sugiere y pide que se cuente con un especialista para que dé mayor detalle sobre esta forma de modalidad.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Manifiesta, que recuerda el tema de la municipalización, es decir que el Estado va administrar a través de las Municipalidades. También se decía que si Municipalidad no tiene la logística necesaria entonces pasara a un privado.
2. Ahora volviendo al tema también se ve que al decir asociación publica privada, ahí está la trampa. Creo que la Gestión no se niega a apoyar el tema de la educación. Sin embargo se debe resaltar que un privado nunca invierte para no ganar.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente Regional de Desarrollo Social, para mejor esclarecimiento respecto al tema. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 127-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Gerente Regional de Desarrollo Social LIC. Ricardo Untiveros Lazo, para el esclarecimiento respecto al pronunciamiento contra la construcción del Colegio de Alto Rendimiento por Asociación Pública Privada.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: Saluda y aclara.

Precisar dos cosas. Primero que el año 2012 se priorizo ese tema en el primer Gobierno, se dio la reunión con el Alcalde para el saneamiento físico legal del terreno, han pasado cuatro años y a través del pre inversión el Ministerio de Educación no ha logrado hasta la fecha viabilizar el proyecto. Lo han agrupado ya las cuatro regiones que ya han mencionado.

La preocupación era si demoraron cuatro años y aún no está viable el estudio de pre inversión el perfil técnico después sigue el expediente técnico, entonces no sé qué tiempo más van a demorar frente a la elaboración del expediente técnico.

El argumento que presenta el Ministerio de Educación es que si excluimos a Junín no se podría, porque es un paquete de cuatro, entonces el proyecto se paralizaría.

Cuando uno revisa el Invierte pe se puede hacer deductivo los proyectos. Y no habría problema alguno.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Están planteando en el estudio que una vez construido por 20 años se va hacer cargo el privado en la administración de todos los servicios, docentes todo. Eso es una forma de privatización y es una forma de que el acceso a la educación pública no está garantizada y frente a ello el privado nunca administra con un costo estándar siempre va incrementando.

Entonces el riesgo es que más adelante los costos para acceder al COAR serán mayores, por lo que la Empresa será beneficiada. De manera que se ha instado al Consejo Regional, que el Gobierno Regional tiene toda la voluntad de construir a través de inversión pública, por lo que se cuestionan a las APPs, mientras que las APPs hacen solos su perfil, ellos mismos contratan para que hagan su expediente técnico, y los costos son más altos.

El planteamiento como Gobierno Regional es que el proyecto sea transferido al Gobierno Regional y el Gobierno Regional de Junín con toda la capacidad y experiencia de hacer perfil y expediente técnico, como en caso de Santa Isabel que lo hicieron en cinco meses, porque cuando hay voluntad se pone a disposición de 30 a 40 técnicos. Entonces con esa experiencia se plantea al Consejo Regional, que transfiera para avanzar y sacar el proyecto antes de las otras tres regiones.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta, que tiene que esclarecer ya que el Gerente acaba de mencionar que el tema de las APPs va hacer administrativo y docente, señala que el presente acápite resulta pertinente precisar que el COAR centro fue propuesto a contrato de concesión para la construcción exclusivo, construcción, mantenimiento, equipamiento, y operación de los servicios complementarios y no educativos, ejemplo: limpieza, jardinería, lavandería, alimentación, seguridad, entre otros. En ningún momento habla el tema de docentes, el documento lo dice no es su punto de vista.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que se habla de 20 años, aparte de construirlo va administrarlo, haciendo el mantenimiento de jardinería, y demás servicios va cobrar su dinero en la matricula, y es lo que está pasando en el Colegio Rosario. Pide analizar con mayor objetividad el tema.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Menciona, respecto al documento señala que el que va a pagar dichos servicios será el Ministerio de Educación, no le va a costar a ningún padre de familia, ni a la Región. Entonces que quede claro el tema.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Manifiesta, que no sabe si esta en error o no pero tiene conocimiento que la construcción del COAR será obra por impuesto, ello quiere decir que efectivamente la empresa que lo va a construir se beneficiara en el pago del impuesto que hacen al Estado, eso no tiene perjuicio para nosotros sino para ellos.
2. Segundo punto tiene de conocimiento que los 20 años es en condición, quiere decir que ellos tienen que garantizar tal construcción y para ello se comprometen que por 20 el mantenimiento respectivo y cubrir los otros servicios que ya lo mencionaron. Menciona que no se deben dejar llevar por rumores, se entiende que ustedes tienen mayor conocimiento con el tema de privatización, ante ello exhorta respecto a la documentación sustentatorio para deslindar mejor el tema. En discusiones como estas los únicos perjudicados son los niños.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona, que en diciembre del año pasado tuvo charlas del tema de pre inversión de obras por impuestos, y en ningún momento hablan de privatización.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta, que el tema de educación y los cambios que dan siempre va a traer este tipo de discusión. Asimismo hay documentación vertida por el Consejero José Miguel, por lo que hay diferentes puntos de vistas. A medida de ello se necesita dotar de un mayor tiempo para que el Consejo Regional pueda tomar una decisión firme y no retroceda después de haber dado su decisión.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona, que cuando hablaban de municipalización tampoco mencionaban en ninguna parte privatización sin embargo ya se sabía cómo iba el tema.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL:

Primero menciona que los problemas de privatización son progresivos, en salud por ejemplo se tercerizaban los servicios de limpieza, los servicios de lavandería, por lo que el Estado deja de asumir su rol (administrar).

Una cosa es la obra por impuestos, y otra muy distinta son las APPs.

La obra por impuesto, realiza la obra termina y entrega al Estado. Pero las APPs son distinto, el Estado invierte una parte, el privado también y se concesionan por 20 años. Ejemplo una obra de carreteras, en sus peajes a quienes cobran, son a la misma población, el costo de vida y las tarifas suben.

El privado nunca va a perder, ellos invierten para tener utilidades.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Segundo, han demorado en hacer un estudio de pre inversión y hasta ahora no está viable entonces no sé si esperara cuatro años más para ver si culminaran o no el expediente.

Por otro lado dentro del Plan Bicentenario no están considerados dentro de la lista de proyectos prioritarios de la Región Junín, Esta el COAR de Lambayeque y de otros departamentos, pero no está el COAR de Junín, no está el COAR de Cuzco, de Ayacucho.

Frente a ese problema se plantea como gobierno regional asumir el reto y hacerlo. Es prioridad como política o como plan de Gobierno asumir tal responsabilidad. Por lo que insta a los Consejeros Regional el apoyo correspondiente.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que sería bueno informarnos y votar en la siguiente sesión.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los consejeros regionales que estén de acuerdo que este Consejo se pronuncie en contra de la construcción del COAR por APPs. 6 votos.

Los consejeros que estén de acuerdo con que se analice mejor el tema para la próxima sesión de consejo, y tras esa evaluación someter a votación. 6 votos.

Voto Dirimente:

Que el Consejo Regional se pronuncie en contra de la construcción del COAR por APPs. APROBADO 7 votos.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona trasladar el Acuerdo Regional a los diferentes sub consejos involucrados, adicionalmente el pedido que hace el gerente de trasladar la unidad ejecutora al Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Levanten la mano lo Consejeros Regionales que estén de acuerdo que en el marco del pronunciamiento busque el sustento de carácter técnico que se fundamente de la mejor manera paran que salga lo más convincente que se pueda, encargar a la Secretaria Ejecutiva de Gobierno Regional.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

Manifiesta, que como está incompleto, en ese sentido el pronunciamiento debió ser el cambio de la Unidad Ejecutora por la demora del Proyecto.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta, que primero se dijo que el documento no tenía sustento para tomar una decisión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El tema es muy complicado. Como se va tomar una decisión si no hay sustento documentado. Como el Consejo Regional va asumir la responsabilidad, bajo que argumento se toma tal decisión. Simplemente se tiene una hoja respecto al pronunciamiento.

Pide al Consejo reconsiderar el pedido, para un mejor análisis para la siguiente sesión.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que solo se está instando al Ministerio de Educación del como el Gobierno Regional se compromete de que el proyecto se vialise con prontitud. El cual el Gobierno Regional va levantar las observaciones para elaborar el perfil y expediente técnico.

Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo respecto a la solicitud de reconsideración de parte del Consejero José Miguel Álvarez Rojas. 4 votos.

En contra:

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que su persona conoce el tema de la privatización y también sabe el tema de la argumentación de muchas estrategias.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Manifiesta que lo que se quiere es la obra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Manifiesta que si bien es cierto no le queda el tema muy claro, razón por la que pide que se evalué en la siguiente sesión de consejo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Ratifica su voto inicial.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Manifiesta que la reconsideración debió hacerse en la próxima reunión de Consejo.

CONSEJERO JORGE VITORIANO GAMARRA ROJAS:

1. Ratifica su voto.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta que la reconsideración debió haber ido por la solicitud del cambio de la Unidad Ejecutora al Gobierno Regional.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Ratifica su voto.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que le autorice tomar en cuenta los otros puntos mencionados.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo respecto a que se le de las facultades a la Secretaria Ejecutiva para que pueda estructurar ese pronunciamiento de acuerdo a la recomendación que arribo el Consejo Regional. 8 votos.

En contra:

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Manifiesta que no es que está en contra, si no que considera que le falta mayor sustento al tema.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Manifiesta que si es que se tuviera la documentación correspondiente, apoyaría.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta que ante la falta de pruebas, ratifica su voto en contra.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta, que sigue insistiendo en que debería ver mayor sustento, para votar.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 128-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el pronunciamiento en contra de la construcción del Colegio de Alto Rendimiento por APPs (Asociación Pública Privada).

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, las facultades a la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional para que pueda estructurar el pronunciamiento de acuerdo a la recomendación que arribo el Consejo Regional.

NOVENO PUNTO: INFORME DEL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL REFERENTE A LA RECONSIDERACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 303 APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, POR UN ERROR DE FORMA AL SALIR COMO REGIÓN JUNÍN EN LA ESTRUCTURA DE DICHO DOCUMENTO.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que por haberse tornado bastante complicado en el tema del debate, asimismo pide la participación del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse para que explique o sustente su incomodidad.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que la duda es por lo siguiente si la reconsideración es por el aniversario de la Región Junín por aniversario del Departamento de Junín.
2. La semana pasada se habló sobre el día de la región, entonces se entiende que existe un día de la región o va existir el día del Departamento de Junín. entonces como queda el día de la región. Existe o no región. Porque se deroga día de la región.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL:

Manifiesta, que lo que se solicitó al Consejo es respecto a la precisión del término, la vez pasada se hizo referencia al informe técnico el cual se señaló como región sin embargo debe ser Departamento. Es decir debe ser aniversario del Departamento de Junín como fecha 13 de setiembre. Asimismo señala y quiere precisar el marco histórico para que lleguen al punto, la conformación de las regiones y el proceso de descentralización en el Perú tuvieron varias etapas. Viene desde la etapa del Virreynato, antes estaba conformado desde la etapa del Virreynato después de la conquista del imperio incaico en audiencias y corregimientos en primera instancia, ello sucedió desde 1565 hasta 1782 más de 200 años bajo tal estructura, donde tenían corregidores que eran los que administraban en una audiencia, en 1782 se crea las intendencias, en el Perú se crea 7 intendencias, de manera que con esa precisión se mantuvo hasta la etapa de la independencia. La demarcación se hizo conforme a la Constitución de 1512 que fue jurada en España y que estaba dividida por tres aspectos. Uno estaba limitada por los ríos y montañas de manera natural. Otro basada en la extensión territorial y la tercera tenía que ver con el hecho de compartir o hacer la delimitación conforme se pueda tener las intendencias en función a ciertas riquezas, ello siguió hasta 1821. San Martín declara la independencia del Perú, y ello basado en el término y demarcación de las intendencias que crea los Departamentos. A nombre de la Intendencia de Tarma se cambia y le pone el nombre de Departamento de Tarma. El 6 de agosto se da la batalla de Junín donde después de varias batallas se declara victorioso, y al año siguiente en 1825 Simón Bolívar mediante el Decreto 349 en conmemoración a la Batalla de Junín por el triunfo crea el Departamento de Junín. Cambia el Departamento de Tarma por el Departamento de Junín. Entonces se hace la precisión que se debe conmemorar el día del Departamento de Junín como aniversario. La fecha de cumpleaños es el 13 de setiembre ello no implica que el 6 de agosto quedo a un segundo plano, el 6 de agosto se conmemora una fiesta histórica distinta.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que bajo ese argumento se somete a votación. Levanten la mano los consejeros regionales que estén de acuerdo con aprobar la reconsideración de pedido mediante Oficio N° 211- 2019. Con respecto a la precisión del término del día de la Región Junín por el día del Departamento de Junín. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SILVIA ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 129-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la reconsideración de pedido mediante Oficio N° 211-2019-GRJ/CR-SAG. Con respecto al Informe Técnico N° 001-2019-GRJ/GRDS donde solicita aprobar la Institucionalización del Día de la Región Junín el día 13 de setiembre de todos los años y habiendo observación de parte de los miembros de los miembros del Consejo Regional y solicitando que se corrija la precisión del término INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DÍA DEL ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN el 13 de setiembre.

DECIMO PUNTO: SUSTENTO DEL DICTAMEN QUE APRUEBA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE LAS DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. RICARDO UNTIVEROS LAZO).

Manifiesta, que a nivel de idea se tiene los proyectos el cual hace mención.

Que la Gerencia de Desarrollo Social, señala que el programa Médico de Familia, Programa de Alfabetización, Programa de Psicólogo por colegio, están masificando y están reactivando en lo que es Satipo, Sangani, Tarma, Justicia Paz, es decir de lo que no existían ahora ya se reactivaron y estan en funcionamiento pero se necesita masificar en las demás Provincias, tal es así que se tiene a nivel de idea la implementación de los proyectos de médico de familia para el Distrito de Chilca, Distrito Huancayo, Distrito de El Tambo, Distrito de Chupaca, Distrito de Pichanaki, Satipo, Pangoa, y también médico de familia para la zona VRAEM y demás zonas dispersas para las comunidades amazónicas que tienen mayor indicadores negativos en cuanto a mortalidad, morbilidad.

Entonces se hace la precisión del caso, por lo que cuenta con informe técnico, con el cierre de brechas, opinión favorable que declara el orden de prioridad. Lo que piden al Consejo Regional es que declare con oportunidad la incorporación de los programas de idea en el Plan Multianual de Inversiones.

También está el Programa de Alfabetización del Valle del Mantaro zona selva central y zona Alto Andina.

Finalmente el Programa Psicólogo por Colegio se va ampliar a más colegios (nivel primario – escuelas).

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el Dr. Cerrón fue bien enfático en cuanto a los programas y hoy se pretende retomar dichos programas.

No habiendo mayor observación. Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 010-2019-GRJ-CR/CPPPYAT donde se aprueba el proyecto de Acuerdo Regional donde prioriza el registro de proyectos, recomendando el inicio de los estudios de pre inversión para su incorporación al PMI 2019. UNANIMIDAD.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 130-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, La Priorización y el Registro de Proyectos, recomendando el inicio de los estudios de pre inversión para su incorporación al PMI.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRIORIZAR, el registro de los siguientes proyectos: (1) INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS SECTORES PERIURBANOS DE LOS DISTRITOS DE JAUJA, YAUYOS, SAUSA Y HUERTAS, PROVINCIA DE JAUJA – JUNÍN (2) INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS SAN CRISTÓBAL, VISTA ALEGRE, VISTA HERMOSA Y MILAGRO NORTE, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN (3) INSTAL. DEL SERV. DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS TÚPAC AMARU Y OROYA ANTIGUA DEL DISTR. LA OROYA; BARRIO DE ALTO MARCAVALLE Y VILLA SOL DEL DISTR. DE SANTA ROSA DE SACCO, PROV. YAULI – JUNÍN (4) INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE BARRIOS SAN CRISTÓBAL, TAMBO, JULCA, MARIAC, CASA BLANCA, DISTRITO DE JUNÍN Y BARRIO MIRAFLORES, DISTRITO DE CARHUAMAYO, PROV. Y REGIÓN DE JUNÍN (5) CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN (6) CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN (7) CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN (8) CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO- DEPARTAMENTO DE JUNÍN (9) CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN (10) CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN (11) CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS DISTRITOS DEL VRAEM (PAMPA HERMOSA, LLAYLLA, MAZAMARI, RIO TAMBO, VIZCATAN DEL ENE) - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN (12) CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN (13) MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE CON MÓDULOS PRODUCTIVOS EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM – REGIÓN JUNÍN (14)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SILVIA ALCOSAS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LAS PROVINCIAS DE JUNÍN, YAULI – LA OROYA Y TARMA – REGIÓN JUNÍN (15)
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCIÓN, CHUPACA Y JAUJA, REGIÓN JUNÍN (16)
MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN (17)
MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional el desarrollo de la formulación del Estudio de Pre inversión de los proyectos priorizados, para la elaboración del formato N° 05-A de idea del proyecto y su respectivo registro e incorporación al PMI del 2019-2022 según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional garantizar la disponibilidad presupuestal, y la asignación de los recursos que requerirá el desarrollo de los estudios de los proyectos priorizados.

ONCEAVO PUNTO: CORRESPONDE AL INFORME IMPARCIAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL BICENTENARIO SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EL 6 DE AGOSTO DE CADA AÑO FERIADO NO LABORABLE.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse para el sustento correspondiente.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta, que si se cambiaba la Ordenanza no habría informe, la Comisión termino de construir un informe parcial teniendo en cuenta los últimos sucesos que se ha visto por cierto sector en la Provincia de Junín con respecto al día de la Región Junín por lo que se quería que se esclarezca, sin embargo esta comisión recomienda que sabiendo que el 6 de agosto de 1824 se desarrolló una de las batallas más importantes dentro del proceso de la independencia del Perú y después de ello se da la batalla de Ayacucho, y esa batalla es la que más se debe recobrar al recordar el bicentenario de la independencia.
2. Señala que se tiene la suerte de contar con una Región que tiene el nombre producto de la batalla del 6 de agosto como lo manifestaba el Gerente de Desarrollo Social en su intervención, sin embargo hasta el momentos no le han dado el espacio requerido y en el tema del Bicentenario se tiene que hablar de tales temas. Por lo tanto la comisión recomienda la elaboración de un proyecto de ley que declare al 6 de agosto como una denominación que transmita la esencia del significado de la batalla de junio a nivel nacional e internacional. De la misma manera propone

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



que se haga coordinaciones para su declaratoria del feriado nacional con posibilidades que realcen tal hecho histórico de consolidación de la independencia del Perú ante la Colonia Española.

Segundo punto, la comisión propone trabajar una Ordenanza Regional, que declare feriado no laborable en la Región Junín los 6 de agostos de cada año por ser fecha histórica y que rememora la victoria del ejército libertador sobre las tropas españolas en la gloriosa batalla de Junín.

Tercer punto, recomendar que en la constitución de la Comisión Bicentenario Regional del Proyecto Especial Bicentenario de la independencia, asuma un cargo de relevancia la Alcaldía de la Provincia de Junín después de la Gobernación Regional, por ser la Provincia donde se desarrolló la batalla de mayor importancia en el proceso histórico de la independencia, y de la misma forma, en esta Comisión se considere a un Representante del Consejo Regional.

Cuarto punto, la Comisión del Bicentenario del Consejo Regional también trabaja un Plan Especial al Bicentenario de la batalla de Junín con la finalidad de establecer una agenda de trabajo y la priorización de proyectos de gran envergadura al 2024.

Para concluir esos puntos del informe deben ser debatidos y que se consideren acuerdos de los mismos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta algún debate algún análisis de acuerdo al tema.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta si la intención es que ingrese o que el día de hoy ya se tomen los acuerdos o ya va a tener un orden regular para que en la próxima sesión ordinaria se pone en consideración.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que había dos formas de abordar los acuerdos de los puntos vertidos o en todo caso aprobar el informe para luego ya siga el proceso.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta y cree que es mejor que se apruebe para que después siga su proceso.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Pregunta si mucha gente de las Instituciones Públicas y Privadas, si se declara feriado con horas de recuperación hay muchos que harán caso omiso. Entonces sugiere se declare feriado no laborable.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que de acuerdo a la Ley SERVIR está prohibido esas decisiones.

Tiene que ser feriado recuperable.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que después de las coordinaciones con el consejero Abimael, obviamente la Ordenanza Regional que va declarar feriado tiene su propio procedimiento, teniendo las

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



opiniones que corresponde, sin embargo hay una parte del informe de la Comisión que si corresponde aprobar con Acuerdo Regional, debido que ya en los próximos días el Ejecutivo va a conformar la Comisión al Bicentenario que compete. Entonces para que se tome en cuenta a un miembro de Consejo Regional la conformación que hará el Gobernador en los próximos días.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que puntos se debe aprobar.

CONSEJERO ABIMAE PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta se apruebe el ítem 3 y ítem 4.

Que, la constitución de la Comisión Bicentenario Regional del Proyecto Especial Bicentenario de la independencia, asuma un cargo de relevancia la Alcaldía de la Provincia de Junín después de la Gobernación Regional, por ser la Provincia donde se desarrolló la batalla de mayor importancia en el proceso histórico de la independencia, y de la misma forma, en esta Comisión se considere a un Representante del Consejo Regional.

Que, la Comisión del Bicentenario del Consejo Regional trabaja un Plan Especial al Bicentenario de la batalla de Junín con la finalidad de establecer una agenda de trabajo para la priorización de proyectos de gran envergadura al 2024.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación, respecto a la aprobación del informe con las aclaraciones de la señorita secretaria. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 131-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: RECOMENDAR, la conformación de la Comisión Bicentenario Regional, según el Proyecto Especial Bicentenario de la independencia.

ARTICULO SEGUNDO: EXHORTAR, al Gobernador Regional, que la Alcaldía de la Provincia de Junín, asuma un cargo de relevancia después de la Gobernación Regional en la Comisión Regional del Bicentenario, por ser la provincia donde se desarrolló la batalla de mayor importancia en el proceso histórico de la independencia.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR, que un Representante del Consejo Regional integre la Comisión Bicentenario Regional.

ARTICULO CUARTO: EXHORTAR, la conformación de una Comisión Multisectorial del Bicentenario de la batalla de Junín 1824 – 2024 con la intención de promover la declaratoria de interés nacional las actividades que la misma desarrolle.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
Sr. CARLOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

.....
Lic. SILVIA CASILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que se agotó los puntos de agenda.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (7:16 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Lic. Saúl Arcos Galván

CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

Lic. Silvia Castillo Vargas

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.